

**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS A LA COMUNIDAD**

**LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS**

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación baremo	Puntuación prueba	Puntuación total
1	Álvarez Prieto, M <sup>a</sup> Eugenia	***2336**	7,7605	7,30	7,4382
2	Álvarez Ramos, Francisca	***0350**	7,5593	6,45	6,7828
3	Chávez Guarino, Macarena	***3226**	6,8289	6,45	6,5637
4	Cantero Osuna, Patricia	***6135**	6,7458	N.P.	---
5	Cruz Sobrado, M <sup>a</sup> Esmeralda	***0294**	6,6632	N.P.	---
6	Durán García, José María	***6154**	5,6326	N.S.	---
7	Pozo González, Sara	***9461**	7,9520	N.S.	-----

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final del candidato/a se establece con la ponderación de los resultados obtenidos en las etapas del proceso selectivo:

- Ponderación de baremación de méritos: 30%.
- Ponderación de la puntuación en la prueba técnica: 70%.

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular	Álvarez Prieto, M <sup>a</sup> Eugenia
	Reserva 1	Álvarez Ramos, Francisca
	Reserva 2	Chávez Guarino, Macarena

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para personal docente del programa UPD se publica el presente con indicación de que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el artículo 16.7 del Decreto 96/2016, de 5 de julio, en conexión con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Dichos plazos se computarán a partir del presente día de publicación:

4 de noviembre de 2020

**El Grupo de Trabajo Mixto**

Badajoz, a 4 de noviembre de 2020



**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A EN TURISMO**

**LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS**

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación baremo	Puntuación prueba	Puntuación total
1	Vicho Rubio, María Dolores	***5936**	8,6397	6,83	7,3729
2	Rivera Carrizosa, Alberto	***5902**	7,2919	5,83	6,2686
3	Banda Palma, María	***6704**	6,1916	N.S.	---
4	Del Castillo Gutiérrez, Luis Manuel	***7529**	3,2184	N.P.	---

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final del candidato/a se establece con la ponderación de los resultados obtenidos en las etapas del proceso selectivo:

- Ponderación de baremación de méritos: 30%.
- Ponderación de la puntuación en la prueba técnica: 70%.

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular	Vicho Rubio, María Dolores
	Reserva 1	Rivera Carrizosa, Alberto

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para personal docente del programa UPD se publica el presente con indicación de que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el artículo 16.7 del Decreto 96/2016, de 5 de julio, en conexión con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Dichos plazos se computarán a partir del presente día de publicación:

4 de diciembre de 2020

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 4 de diciembre de 2020



**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**  
**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE EMPLEO AGROALIMENTARIOS**

**LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS**

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación baremo	Puntuación prueba	Puntuación total
1	Casillas Vares, María Dolores	***5066**	9,0000	6,50	7,2500
2	Rodríguez del Arco, Antonio	***3470**	7,9975	5,00	5,8993
3	Torres Campos, Beatriz	***4159**	6,4768	5,00	5,4430
4	Bejarano Trancoso, Isabel M <sup>a</sup>	***1479**	6,2219	N.P.	---
5	Sánchez Hernández, José Luis	***7762**	6,0500	N.P.	---
6	García Domínguez, Rubén	***2502**	5,3025	N.P.	---
7	Palomero Moreno, Juan	***6895**	5,0934	N.P.	---

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final del candidato/a se establece con la ponderación de los resultados obtenidos en las etapas del proceso selectivo:

- Ponderación de baremación de méritos: 30%.
- Ponderación de la puntuación en la prueba técnica: 70%.

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular	Casillas Vares, María Dolores
	Reserva 1	Rodríguez del Arco, Antonio
	Reserva 2	Torres Campos, Beatriz

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para personal docente del programa UPD se publica el presente con indicación de que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el artículo 16.7 del Decreto 96/2016, de 5 de julio, en conexión con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Dichos plazos se computarán a partir del presente día de publicación:

3 de diciembre de 2020

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 3 de diciembre de 2020



**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: DIRECTOR/A - COORDINADOR/A**

**LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS**

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación baremo	Puntuación prueba	Puntuación total
1	Muñido Lobato, Rita	***8273**	9,9990	6,9400	7,8577
2	Moriano Malmagro, Miguel	***8037**	9,1345	N.P.	-----
3	Picón García, Elisa Isabel	***5734**	8,7230	N.P.	-----
4	Boceta Navarro, Ángel	***7567**	6,6990	N.P.	-----
5	Antúnez Horcajo, Raúl	***6674**	3,9210	N.P.	-----

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final del candidato/a se establece con la ponderación de los resultados obtenidos en las etapas del proceso selectivo:

- Ponderación de baremación de méritos: 30%.
- Ponderación de la puntuación en la prueba técnica: 70%.

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Asignación	Apellidos y nombre
	<b>Titular</b>	Muñido Lobato, Rita
	<b>Reserva 1</b>	-----

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para personal docente del programa UPD se publica el presente con indicación de que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el artículo 16.7 del Decreto 96/2016, de 5 de julio, en conexión con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Dichos plazos se computarán a partir del presente día de publicación:

1 de diciembre de 2020

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 1 de diciembre de 2020



**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O INSTALACIONES**

**LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS**

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación baremo	Puntuación prueba	Puntuación total
1	Álvarez Rebollo, María de las Nieves	***7554**	10,0000	8,20	8,7400
2	Ramírez González, Juan Francisco	***6974**	10,0000	N.S.	-----

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final del candidato/a se establece con la ponderación de los resultados obtenidos en las etapas del proceso selectivo:

- Ponderación de baremación de méritos: 30%.
- Ponderación de la puntuación en la prueba técnica: 70%.

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular	Álvarez Rebollo, María de las Nieves
	Reserva 1	---

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para personal docente del programa UPD se publica el presente con indicación de que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el artículo 16.7 del Decreto 96/2016, de 5 de julio, en conexión con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Dichos plazos se computarán a partir del presente día de publicación: 2 de diciembre de 2020

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 2 de diciembre de 2020



**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A EN TURISMO**

**LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN**  
**/ NUEVA CITACIÓN PRUEBA TÉCNICA**

<b>Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas</b>			
<b>Nº Orden</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Baremo Méritos</b>
1	Vicho Rubio, María Dolores	***5936**	8,6397
2	Rivera Carrizosa, Alberto	***5902**	7,2919
3	Banda Palma, María	***6704**	6,1916
4	Del Castillo Gutiérrez, Luis Manuel	***7529**	3,2184

**Citación a prueba técnica (candidatos preseleccionados)**

**Día: martes 1 de diciembre de 2020**

<b>Candidato/a</b>	<b>hora citación</b>
Vicho Rubio, María Dolores	<b>11:00</b>
Rivera Carrizosa, Alberto	<b>11:30</b>
Del Castillo Gutiérrez, Luis Manuel	<b>12:30</b>

**Día jueves 3 de diciembre de 2020**

<b>Candidato/a</b>	<b>hora citación</b>
Banda Palma, María	<b>9:30</b>

**Lugar: SEXPE C/ Santarem, nº 4 (06011) Badajoz**

El día de la prueba técnica se deberá presentar por duplicado el proyecto, para su exposición y defensa. Un original del proyecto quedará en custodia del SEXPE y el otro original se devolverá al interesado.

**La persona aspirante deberá venir provista de su propia mascarilla respiratoria que preferente será de tipo higiénico o quirúrgico y, en todo caso, sin válvula de exhalación, que deberá cubrir boca y nariz, a excepción de las personas cuyo uso no resultara obligatorio conforme a lo recogido en el Artículo 6 punto 2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual deberá acreditar con informe médico.**

**El Grupo de Trabajo Mixto**

Badajoz, a 27 de noviembre de 2020



**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: DIRECTOR/A - COORDINADOR/A**

**LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS**

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación baremo	Puntuación prueba técnica	Puntuación total
1	Muñido Lobato, Rita	***8273**	9,9990	6,9400	7,8577
2	Moriano Malmagro, Miguel	***8037**	9,1345	N.P.	-----
3	Picón García, Elisa Isabel	***5734**	8,7230	N.P.	-----
4	Boceta Navarro, Ángel	***7567**	6,6990	N.P.	-----
5	Antúnez Horcajo, Raúl	***6674**	3,9210	N.P.	-----

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final del candidato/a se establece con la ponderación de los resultados obtenidos en las etapas del proceso selectivo:

- Ponderación de baremación de méritos: 30%.
- Ponderación de la puntuación en la prueba técnica: 70%.

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular	Muñido Lobato, Rita
	Reserva 1	-----

Conforme al apartado 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para el personal directivo / docente del Programa Unidfad de Promoción y Desarrollo, se hace público el listado provisional de personas aspirantes seleccionadas y la asignación de plazas, pudiéndose presentar renuncias o reclamaciones hasta las:

**14:00 horas del 1 de diciembre de 2020 al email:**  
**ofertas.epbadajoz@extremaduratrabaja.net**

La decisión sobre las incidencias y reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con las citadas listas definitivas de personas seleccionadas, cuya publicación servirá de notificación al personal interesado en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar serán resueltas por los Grupos de Trabajo Mixto, cuyos acuerdos agotarán la vía administrativa según lo dispuesto en el artículo 16.7 del Decreto 96/2016, de 5 de julio

**El Grupo de Trabajo Mixto**

Badajoz, a 30 de noviembre de 2020





## GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

OCUPACIÓN: DIRECTOR/A - COORDINADOR/A

### LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN / CITACIÓN PRUEBA TÉCNICA

#### Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Muñido Lobato, Rita	***8273**	9,9990
2	Moriano Malmagro, Miguel	***8037**	9,1345
3	Picón García, Elisa Isabel	***5734**	8,7230
4	Boceta Navarro, Ángel	***7567**	6,6990
5	Antúnez Horcajo, Raúl	***6674**	3,9210

#### Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

#### Listado 3: Solicitudes no admitidas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Gallego Sánchez, María del Rocío	***5116**	2
2	Palomino García, María del Carmen	***1590**	2
3	Pérez Rodríguez; María del Carmen	***0982**	2, 3, 4 y 6
4	Pérez Simón, Silvia	***1357**	3
5	Salguero Lozano, Sara	***0860**	2, 3 y 4
6	Vázquez Núñez, Inés María	***4460**	2 y 3

Causas por las que no se reúnen los requisitos:

- (1) **Requisito general:** Tener contrato en vigor en programas de formación en alternancia con el empleo que finalicen con posterioridad al **27 de diciembre de 2020**.
- (2) **Requisito específico:** No estar en la situación homologado/a mediante resolución administrativa definitiva a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes y disponibles para ofertas de programas mixtos de formación-empleo, en el Fichero de Personal Directivo del SEXPE en la ocupación de Director/a – Coordinador/a.
- (3) **Requisito específico:** No estar en posesión de un título universitario oficial español de Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía o Licenciatura en Psicología, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.
- (5) Solicitud no formal
- (6) Solicitud tramitada fuera de plazo.



## Citación a prueba técnica (**candidatos preseleccionados**)

**Día: lunes 30 de noviembre de 2020**

<b>Candidato</b>	<b>hora citación</b>
Muñido Lobato, Rita	<b>10:00</b>
Moriano Malmagro, Miguel	<b>10:30</b>
Picón García, Elisa Isabel	<b>11:00</b>
Boceta Navarro, Ángel	<b>11:30</b>
Antúnez Horcajo, Raúl	<b>12:00</b>

**Lugar: SEXPE C/ Santarem, nº 4 (06011) Badajoz**

El día de la prueba técnica se deberá presentar por duplicado el proyecto, para su exposición y defensa. Un original del proyecto quedará en custodia del SEXPE y el otro original se devolverá al interesado.

**La persona aspirante deberá venir provista de su propia mascarilla respiratoria que preferente será de tipo higiénico o quirúrgico y, en todo caso, sin válvula de exhalación, que deberá cubrir boca y nariz, a excepción de las personas cuyo uso no resultara obligatorio conforme a lo recogido en el Artículo 6 punto 2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual deberá acreditar con informe médico.**

**El Grupo de Trabajo Mixto**

Badajoz, a 27 de noviembre de 2020



**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O INSTALACIONES**

**LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN / CITACIÓN PRUEBA TÉCNICA**

**Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Álvarez Rebollo, María de las Nieves	***7554**	10,0000
2	Ramírez González, Juan Francisco	***6974**	10,0000

**Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

**Listado 3: Solicitudes no admitidas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Donoso Zurdo, María José	***0850**	4
2	López Gallego, Concepción	***6328**	4
3	Mañero Barbancho, Azahara	***5857**	4

Causas por las que no se reúnen los requisitos:

- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.

**Citación a prueba técnica (candidatos preseleccionados)**

**Día:** martes 1 de diciembre de 2020

**Candidato**

**hora citación**

Álvarez Rebollo, María de las Nieves

10:00

Ramírez González, Juan Francisco

10:30

**Lugar:** SEXPE C/ Santarem, nº 4 (06011) Badajoz

El día de la prueba técnica se deberá presentar por duplicado el proyecto, para su exposición y defensa. Un original del proyecto quedará en custodia del SEXPE y el otro original se devolverá al interesado.

**La persona aspirante deberá venir provista de su propia mascarilla respiratoria que preferente será de tipo higiénico o quirúrgico y, en todo caso, sin válvula de exhalación, que deberá cubrir boca y nariz, a excepción de las personas cuyo uso no resultara obligatorio conforme a lo recogido en el Artículo 6 punto 2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual deberá acreditar con informe médico.**

El Grupo de Trabajo Mixto



Badajoz, a 27 de noviembre de 2020

## GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE EMPLEO AGROALIMENTARIOS

### LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN / CITACIÓN PRUEBA TÉCNICA

#### Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Casillas Vares, María Dolores	***5066**	9,0000
2	Rodríguez del Arco, Antonio	***3470**	7,9975
3	Torres Campos, Beatriz	***4159**	6,4768
4	Bejarano Trancoso, Isabel M <sup>a</sup>	***1479**	6,2219
5	Sánchez Hernández, José Luis	***7762**	6,0500
6	García Domínguez, Rubén	***2502**	5,3025
7	Palomero Moreno, Juan	***6895**	5,0934

#### Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

#### Listado 3: Solicitudes no admitidas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Gómez Martín, José Manuel	***8516**	1
2	Núñez Conde, Roberto	***7605**	3 y 4
3	Pérez Rodríguez; María del Carmen	***0982**	4 y 6

Causas por las que no se reúnen los requisitos:

- (1) **Requisito general:** Tener contrato en vigor en programas de formación en alternancia con el empleo que finalicen con posterioridad al **27 de diciembre de 2020**.
- (2) **Requisito específico:** No estar en la situación homologado/a mediante resolución administrativa definitiva a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes y disponibles para ofertas de programas mixtos de formación-empleo, en el Fichero de Personal Docente del SEXPE en la ocupación de Monitor/a de Agricultura ecológica, de Trabajos agrícolas de frutales en general, de Horticultura-floricultura, de Jardinería, de Trabajos forestales, de Actividades auxiliares en agricultura o de Producción de semillas y plantas en vivero..
- (3) **Requisito específico:** No estar en posesión de un título universitario oficial español de Ingeniería Agrícola o de Montes, o Ingeniería Técnica Agrícola o Forestal, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.
- (5) Solicitud no formal
- (6) Solicitud tramitada fuera de plazo.

## Citación a prueba técnica (**candidateos preseleccionados**)

Día: miércoles 2 de diciembre de 2020

Candidato	hora citación
Casillas Vares, María Dolores	10:00
Rodríguez del Arco, Antonio	10:30
Torres Campos, Beatriz	11:00
Bejarano Trancoso, Isabel M <sup>a</sup>	11:30
Sánchez Hernández, José Luis	12:00
García Domínguez, Rubén	12:30
Palomero Moreno, Juan	13:00

Lugar: SEXPE C/ Santarem, nº 4 (06011) Badajoz

El día de la prueba técnica se deberá presentar por duplicado el proyecto, para su exposición y defensa. Un original del proyecto quedará en custodia del SEXPE y el otro original se devolverá al interesado.

**La persona aspirante deberá venir provista de su propia mascarilla respiratoria que preferente será de tipo higiénico o quirúrgico y, en todo caso, sin válvula de exhalación, que deberá cubrir boca y nariz, a excepción de las personas cuyo uso no resultara obligatorio conforme a lo recogido en el Artículo 6 punto 2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual deberá acreditar con informe médico.**

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 27 de noviembre de 2020



## GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO

### UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS A LA COMUNIDAD

#### LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN / CITACIÓN PRUEBA TÉCNICA

##### Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Pozo González, Sara	***9461**	7,9520
2	Álvarez Prieto, M <sup>a</sup> Eugenia	***2336**	7,7605
3	Álvarez Ramos, Francisca	***0350**	7,5593
4	Chávez Guarino, Macarena	***3226**	6,8289
5	Cantero Osuna, Patricia	***6135**	6,7458
6	Cruz Sobrado, M <sup>a</sup> Esmeralda	***0294**	6,6632
7	Durán García, José María	***6154**	5,6326

##### Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

##### Listado 3: Solicitudes no admitidas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Boceta Navarro, Joaquina María	***7567**	4
2	Corchado Píriz, Marina	***8639**	2 y 4
3	García Rodríguez, Isabel	***6194**	4
4	Gómez Toval, Olga	***0378**	4
5	Hernández Candelario, Ana	***8260**	4
6	Román Gallardo, Ana Isabel	***6526**	4
7	Salguero Lozano, Sara	***0860**	4
8	Sánchez Sánchez, Johana	***2797**	2 y 4

Causas por las que no se reúnen los requisitos:

- (1) **Requisito general:** Tener contrato en vigor en programas de formación en alternancia con el empleo que finalicen con posterioridad al **27 de diciembre de 2020**.
- (2) **Requisito específico:** No estar en la situación homologado/a mediante resolución administrativa definitiva a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes y disponibles para ofertas de programas mixtos de formación-empleo, en el Fichero de Personal Docente del SEXPE en la ocupación de Monitor/a de Atención sanitaria o Atención social a personas en el domicilio o en instituciones
- (3) **Requisito específico:** No estar en posesión de un título universitario oficial español de Diplomatura, o de grado u otros títulos equivalentes.
- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.
- (5) Solicitud no formal
- (6) Solicitud tramitada fuera de plazo.

## Citación a prueba técnica (**candidatos preseleccionados**)

Día: **jueves 3 de diciembre de 2020**

Candidato/a	hora citación
Pozo González, Sara	<b>10:00</b>
Álvarez Prieto, M <sup>a</sup> Eugenia	<b>10:30</b>
Álvarez Ramos, Francisca	<b>11:00</b>
Chávez Guarino, Macarena	<b>11:30</b>
Cantero Osuna, Patricia	<b>12:00</b>
Cruz Sobrado, M <sup>a</sup> Esmeralda	<b>12:30</b>
Durán García, José María	<b>13:00</b>

Lugar: **SEXPE C/ Santarem, nº 4 (06011) Badajoz**

El día de la prueba técnica se deberá presentar por duplicado el proyecto, para su exposición y defensa. Un original del proyecto quedará en custodia del SEXPE y el otro original se devolverá al interesado.

**La persona aspirante deberá venir provista de su propia mascarilla respiratoria que preferente será de tipo higiénico o quirúrgico y, en todo caso, sin válvula de exhalación, que deberá cubrir boca y nariz, a excepción de las personas cuyo uso no resultara obligatorio conforme a lo recogido en el Artículo 6 punto 2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual deberá acreditar con informe médico.**

El Grupo de Trabajo Mixto



Badajoz, a 27 de noviembre de 2020

**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A EN TURISMO**

**LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN  
/ CITACIÓN PRUEBA TÉCNICA**

<b>Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas</b>			
Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Vicho Rubio, María Dolores	***5936**	8,6397
2	Rivera Carrizosa, Alberto	***5902**	7,2919
3	Banda Palma, María	***6704**	6,1916
4	Del Castillo Gutiérrez, Luis Manuel	***7529**	3,2184

<b>Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas</b>			
Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

<b>Listado 3: Solicitudes no admitidas</b>			
Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Corchado Píriz, Marina	***8639**	2, 3 y 4
2	Hernández Clemente, M <sup>a</sup> Dolores	***8130**	4
3	Tobías Manzano, Ana Bella	***6239**	4

Causas por las que no se reúnen los requisitos:

- (1) **Requisito general:** Tener contrato en vigor en programas de formación en alternancia con el empleo que finalicen con posterioridad al **27 de diciembre de 2020**.
- (2) **Requisito específico:** No estar en la situación homologado/a mediante resolución administrativa definitiva a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes y disponibles para ofertas de programas mixtos de formación-empleo, en el Fichero de Personal Docente del SEXPE en la ocupación de Monitor/a de Promoción turística local e información al visitante.
- (3) **Requisito específico:** No estar en posesión de un título universitario oficial español de Diplomatura en Turismo, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.
- (5) Solicitud no formal
- (6) Solicitud tramitada fuera de plazo.

**Citación a prueba técnica (candidatos preseleccionados)**

**Día: martes 1 de diciembre de 2020**

Candidato/a	hora citación
Vicho Rubio, María Dolores	<b>11:00</b>
Rivera Carrizosa, Alberto	<b>11:30</b>
Banda Palma, María	<b>12:00</b>
Del Castillo Gutiérrez, Luis Manuel	<b>12:30</b>

**Lugar: SEXPE C/ Santarem, nº 4 (06011) Badajoz**



El día de la prueba técnica se deberá presentar por duplicado el proyecto, para su exposición y defensa. Un original del proyecto quedará en custodia del SEXPE y el otro original se devolverá al interesado.

**La persona aspirante deberá venir provista de su propia mascarilla respiratoria que preferente será de tipo higiénico o quirúrgico y, en todo caso, sin válvula de exhalación, que deberá cubrir boca y nariz, a excepción de las personas cuyo uso no resultara obligatorio conforme a lo recogido en el Artículo 6 punto 2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual deberá acreditar con informe médico.**

**El Grupo de Trabajo Mixto**

Badajoz, a 27 de noviembre de 2020



**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: DIRECTOR/A - COORDINADOR/A**

**LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN**

**Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Muñido Lobato, Rita	***8273**	9,9990
2	Moriano Malmagro, Miguel	***8037**	9,1345
3	Picón García, Elisa Isabel	***5734**	8,7230
4	Boceta Navarro, Ángel	***7567**	6,6990
5	Antúnez Horcajo, Raúl	***6674**	3,9210

**Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

**Listado 3: Solicitudes no admitidas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Gallego Sánchez, María del Rocío	***5116**	2
2	Palomino García, María del Carmen	***1590**	2
3	Pérez Rodríguez; María del Carmen	***0982**	2, 3, 4 y 6
4	Pérez Simón, Silvia	***1357**	3
5	Salguero Lozano, Sara	***0860**	2, 3 y 4
6	Vázquez Núñez, Inés María	***4460**	2 y 3

**Causas por las que no se reúnen los requisitos:**

- (1) **Requisito general:** Tener contrato en vigor en programas de formación en alternancia con el empleo que finalicen con posterioridad al **27 de diciembre de 2020**.
- (2) **Requisito específico:** No estar en la situación homologado/a mediante resolución administrativa definitiva a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes y disponibles para ofertas de programas mixtos de formación-empleo, en el Fichero de Personal Directivo del SEXPE en la ocupación de Director/a – Coordinador/a.
- (3) **Requisito específico:** No estar en posesión de un título universitario oficial español de Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía o Licenciatura en Psicología, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.
- (5) Solicitud no formal
- (6) Solicitud tramitada fuera de plazo.

**Plazo de reclamaciones: Hasta las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2020**  
**SEXPE: Servicio de Programas Innovadores de Empleo en Badajoz**  
**Envío al email del SEXPE: [ofertas.epbadajoz@extremaduratrabaja.net](mailto:ofertas.epbadajoz@extremaduratrabaja.net)**

La decisión sobre las reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, cuya publicación servirá de notificación a los interesados en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Grupo de Trabajo Mixto**



Badajoz, a 25 de noviembre de 2020

**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**

**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O INSTALACIONES**

**LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN**

**Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Álvarez Rebollo, María de las Nieves	***7554**	10,0000
2	Ramírez González, Juan Francisco	***6974**	10,0000

**Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

**Listado 3: Solicitudes no admitidas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Donoso Zurdo, María José	***0850**	4
2	López Gallego, Concepción	***6328**	4
3	Mañero Barbancho, Azahara	***5857**	4

Causas por las que no se reúnen los requisitos:

- (1) **Requisito general:** Tener contrato en vigor en programas de formación en alternancia con el empleo que finalicen con posterioridad al **27 de diciembre de 2020**.
- (2) **Requisito específico:** No estar en la situación homologado/a mediante resolución administrativa definitiva a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes y disponibles para ofertas de programas mixtos de formación-empleo, en el Fichero de Personal Directivo del SEXPE en la ocupación de Coordinador/a Técnico/a en Construcción o Coordinador/a Técnico/a en Instalaciones.
- (3) **Requisito específico:** No estar en posesión de un título universitario oficial español de Arquitectura, Ingeniería Industrial, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica de Obras Públicas o Ingeniería Técnica Industrial, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.
- (5) Solicitud no formal
- (6) Solicitud tramitada fuera de plazo.

**Plazo de reclamaciones:** Hasta las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2020

**SEXPE: Servicio de Programas Innovadores de Empleo en Badajoz**

**Envío al email del SEXPE: [ofertas.epbadajoz@extremaduratrabaja.net](mailto:ofertas.epbadajoz@extremaduratrabaja.net)**

La decisión sobre las reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, cuya publicación servirá de notificación a los interesados en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Grupo de Trabajo Mixto



Badajoz, a 25 de noviembre de 2020

## GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE EMPLEO AGROALIMENTARIOS

### LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN

#### Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Casillas Vares, María Dolores	***5066**	9,0000
2	Rodríguez del Arco, Antonio	***3470**	7,9975
3	Torres Campos, Beatriz	***4159**	6,4768
4	Bejarano Trancoso, Isabel M <sup>a</sup>	***1479**	6,2219
5	Sánchez Hernández, José Luis	***7762**	6,0500
6	García Domínguez, Rubén	***2502**	5,3025
7	Palomero Moreno, Juan	***6895**	5,0934
8	Gómez Martín, José Manuel	***8516**	1,9815

#### Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

#### Listado 3: Solicitudes no admitidas

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Núñez Conde, Roberto	***7605**	3 y 4
2	Pérez Rodríguez; María del Carmen	***0982**	4 y 6

Causas por las que no se reúnen los requisitos:

- (1) **Requisito general:** Tener contrato en vigor en programas de formación en alternancia con el empleo que finalicen con posterioridad al **27 de diciembre de 2020**.
- (2) **Requisito específico:** No estar en la situación homologado/a mediante resolución administrativa definitiva a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes y disponibles para ofertas de programas mixtos de formación-empleo, en el Fichero de Personal Docente del SEXPE en la ocupación de Monitor/a de Agricultura ecológica, de Trabajos agrícolas de frutales en general, de Horticultura-floricultura, de Jardinería, de Trabajos forestales, de Actividades auxiliares en agricultura o de Producción de semillas y plantas en vivero..
- (3) **Requisito específico:** No estar en posesión de un título universitario oficial español de Ingeniería Agrícola o de Montes, o Ingeniería Técnica Agrícola o Forestal, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.
- (5) Solicitud no formal
- (6) Solicitud tramitada fuera de plazo.

**Plazo de reclamaciones:** Hasta las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2020  
SEXPE: Servicio de Programas Innovadores de Empleo en Badajoz  
Envío al email del SEXPE: [ofertas.epbadajoz@extremaduratrabajo.net](mailto:ofertas.epbadajoz@extremaduratrabajo.net)

La decisión sobre las reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, cuya publicación servirá de notificación a los interesados en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Grupo de Trabajo Mixto**

Badajoz, a 25 de noviembre de 2020



**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS A LA COMUNIDAD**  
**LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN / PRESELECCIÓN**

**Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Pozo González, Sara	***9461**	7,9520
2	Álvarez Ramos, Francisca	***0350**	7,5593
3	Chávez Guarino, Macarena	***3226**	6,8289
4	Cantero Osuna, Patricia	***6135**	6,7458
5	Cruz Sobrado, M <sup>a</sup> Esmeralda	***0294**	6,6632
6	Durán García, José María	***6154**	5,6326

**Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

**Listado 3: Solicitudes no admitidas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Boceta Navarro, Joaquina María	***7567**	4
2	Corchado Píriz, Marina	***8639**	2 y 4
3	García Rodríguez, Isabel	***6194**	4
4	Gómez Toval, Olga	***0378**	4
5	Hernández Candelario, Ana	***8260**	4
6	Román Gallardo, Ana Isabel	***6526**	4
7	Salguero Lozano, Sara	***0860**	4
8	Sánchez Sánchez, Johana	***2797**	2 y 4

Causas por las que no se reúnen los requisitos:

- (1) **Requisito general:** Tener contrato en vigor en programas de formación en alternancia con el empleo que finalicen con posterioridad al **27 de diciembre de 2020**.
- (2) **Requisito específico:** No estar en la situación homologado/a mediante resolución administrativa definitiva a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes y disponibles para ofertas de programas mixtos de formación-empleo, en el Fichero de Personal Docente del SEXPE en la ocupación de Monitor/a de Atención sanitaria o Atención social a personas en el domicilio o en instituciones
- (3) **Requisito específico:** No estar en posesión de un título universitario oficial español de Diplomatura, o de grado u otros títulos equivalentes.
- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.
- (5) Solicitud no formal
- (6) Solicitud tramitada fuera de plazo.

**Plazo de reclamaciones: Hasta las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2020**  
**SEXPE: Servicio de Programas Innovadores de Empleo en Badajoz**  
**Envío al email del SEXPE: [ofertas.epbadajoz@extremaduratrabajo.net](mailto:ofertas.epbadajoz@extremaduratrabajo.net)**

La decisión sobre las reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, cuya publicación servirá de notificación a los interesados en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Grupo de Trabajo Mixto**



Badajoz, a 25 de noviembre de 2020

**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO**  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA X**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**  
**OCUPACIÓN: TÉCNICO/A EN TURISMO**

**LISTADO PROVISIONAL SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS / BAREMACIÓN /  
PRESELECCIÓN**

**Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1	Vicho Rubio, María Dolores	***5936**	8,6397
2	Rivera Carrizosa, Alberto	***5902**	7,2919
3	Banda Palma, María	***6704**	6,1916
4	Del Castillo Gutiérrez, Luis Manuel	***7529**	3,2184

**Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Baremo Méritos
1			

**Listado 3: Solicitudes no admitidas**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Corchado Píriz, Marina	***8639**	2, 3 y 4
2	Hernández Clemente, M <sup>a</sup> Dolores	***8130**	4
3	Tobías Manzano, Ana Bella	***6239**	4

Causas por las que no se reúnen los requisitos:

- (1) **Requisito general:** Tener contrato en vigor en programas de formación en alternancia con el empleo que finalicen con posterioridad al **27 de diciembre de 2020**.
- (2) **Requisito específico:** No estar en la situación homologado/a mediante resolución administrativa definitiva a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes y disponibles para ofertas de programas mixtos de formación-empleo, en el Fichero de Personal Docente del SEXPE en la ocupación de Monitor/a de Promoción turística local e información al visitante.
- (3) **Requisito específico:** No estar en posesión de un título universitario oficial español de Diplomatura en Turismo, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- (4) **Requisito específico:** No acreditar dos años (720 días) de experiencia profesional en programas públicos mixtos de empleo-formación.
- (5) Solicitud no formal
- (6) Solicitud tramitada fuera de plazo.

**Plazo de reclamaciones: Hasta las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2020**  
**SEXPE: Servicio de Programas Innovadores de Empleo en Badajoz**  
**Envío al email del SEXPE: [ofertas.epbadajoz@extremaduratrabaja.net](mailto:ofertas.epbadajoz@extremaduratrabaja.net)**

La decisión sobre las reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, cuya publicación servirá de notificación a los interesados en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Grupo de Trabajo Mixto



Badajoz, a 25 de noviembre de 2020





**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

**PROYECTO**

**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO**

---

**BADAJOZ GUADIANA X  
2020 - 2021**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020 DIRIGIDAS A ENTIDADES  
PROMOTORAS DEL PROGRAMA**

**“UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO”**

**RESOLUCIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD**

Acompañando a la solicitud para la aprobación del proyecto de Unidad de Promoción y Desarrollo, se presenta la siguiente Memoria-Proyecto, donde se encuentran debidamente desarrollados los siguientes apartados:

## **INDICE**

### **1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA**

1.1 Identificación

1.2 Funciones asignadas en sus correspondientes estatutos.

1.3 Servicios que se prestan

1.4 Proyectos en funcionamiento

1.5 Líneas de actuación

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD**

### **3. IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

3.1 Entorno general

3.2 Factores demográficos

3.3 Mercado de trabajo

3.4 Estructura empresarial

3.5 Situación económica

### **4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

4.1 Objetivo general

4.2 Objetivos específicos y propuesta de actividades

4.3 Cronograma de actuaciones

### **5. ORGANIGRAMA Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO**

5.1 Estructura organizativa

5.2 Perfil profesional y funciones

### **6. PRESUPUESTO Y COSTES**

## 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA.

Se presenta el proyecto Unidad de Promoción y Desarrollo "BADAJOZ GUADIANA X", en su X edición, y ante la convocatoria abierta a tal efecto.

### DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

Entidad Promotora: Diputación de Badajoz

Representante: D. Miguel Ángel Gallardo Miranda

Cargo desempeñado: Presidente de la Diputación

Domicilio: Calle Felipe Checa nº 23

Código Postal: 06001

Localidad: Badajoz

Provincia: Badajoz

Número teléfono: 924 212311

Número fax: 924 255843

Correo electrónico: sostenible@dip-badajoz.es

NIF: P-0600000D

Persona responsable a efectos de contacto: Alejandro Peña Paredes.

Cargo: Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Correo electrónico: apena@dip-badajoz.es

Dirección web: www.dip-badajoz.es

## **1.1. IDENTIFICACIÓN. LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD.**

La Excma. Diputación Provincial de Badajoz es el órgano encargado del gobierno autónomo de la provincia de Badajoz, de acuerdo con el artículo 141 de la Constitución Española y tiene entre sus competencias, según determina la Ley de Bases de Régimen Rural y Sostenibilidad, la ordenación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, para así salvaguardar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social.

Las Diputaciones son, de hecho y de derecho, la herramienta que permite que los municipios españoles sean entes políticos soberanos con capacidad real para ser las administraciones autónomas, eficaces y modernas que demandan sus propios vecinos. Pero además de su propia naturaleza como Entidad Rural y Sostenibilidad, es imprescindible la función que ejercen a diario como eje vertebrador del territorio, como herramienta que hace posible el equilibrio armónico de los municipios, actuando como impulsores de desarrollo, en la concepción de iniciativas de toda índole, precisamente por ser junto a los ayuntamientos, las administraciones más cercanas a los ciudadanos y por ende perfectas conocedoras de las necesidades de estos.

Una de las áreas que trabajan en todas estas iniciativas es el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y por lo tanto será la encargada de la gestión de la Unidad de Promoción y Desarrollo.

El programa de trabajo que se plantea desde el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad tiene un objetivo central: el desarrollo equilibrado y sostenible de la provincia de Badajoz, armonizando su crecimiento económico con el desarrollo social y la preservación de su medioambiente.

Para lograrlo pondremos a disposición del territorio el esfuerzo y dedicación de los servicios que la conforman: **EFICIENCIA ENERGÉTICA, ODS ALIANZAS Y PROYECTOS, VIVEROS Y ZONAS VERDES, FINCA LA COCOSA Y FERIAS GANADERAS, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORMACION, CAPACITACION PARA EL EMPLEO Y OFICINA DE EMPRENDIMIENTO** coordinados por la Dirección del Área y en permanente contacto con el resto de Áreas y Servicios de Diputación.

Asimismo se trabajará coordinadamente con la Diputación de Cáceres para que las Unidades de Promoción y Desarrollo de cada provincia se complementen en la prestación de sus servicios.

## **1.2 FUNCIONES ASIGNADAS EN SUS ESTATUTOS**

El Decreto de presidencia de 5 de julio de 2019 (B.O.P. de 8 de julio de 2019) configura las Áreas funcionales y delegaciones que integran la Diputación Provincial, estableciendo que el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, tiene como objetivo el desarrollo equilibrado de nuestra provincia, armonizando su crecimiento económico con el desarrollo social y la preservación del medioambiente.

El desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento más sostenible, promocionando los recursos endógenos del territorio, el apoyo a la igualdad de oportunidades y derechos entre el mundo rural y urbano, la puesta en marcha de iniciativas innovadoras y el fomento del emprendimiento, son las líneas fundamentales de actuación, desempeñando las competencias provinciales en materia de sostenibilidad, economía circular, cambio climático, eficiencia energética, medio ambiente urbano y rural, lucha contra la despoblación, innovación y capacitación para el empleo.

El citado decreto establece las siguientes funciones:

- Contribuir al desarrollo de una economía verde, y a la lucha contra el cambio climático en la provincia de Badajoz.
- Fomento de la transición ecológica en la provincia a través de las energías renovables, la eficiencia energética y la gestión energética de los Ayuntamientos.
- Desarrollo del plan integral de movilidad sostenible de la provincia de Badajoz, promoviendo actuaciones y proyectos que faciliten la implantación del vehículo eléctrico en la provincia.
- Desarrollo de planes de acción para la lucha contra la despoblación, a través del aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio.
- Fomento y mejora del empleo, el emprendimiento y la competitividad empresarial.
- Proyectos de capacitación para el empleo y promoción de los recursos humanos en los municipios, con especial atención a la capacitación en sostenibilidad y economía circular.

- Mejora del medio Ambiente urbano, a través del desarrollo de infraestructuras verdes municipales integradas y sostenibles.
- Fomento de sistemas agroganaderos sostenibles en la provincia de Badajoz y promocionando las ferias ganaderas de la provincia.
- Impulso de programas de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible.
- Gestión y ejecución de programas con financiación afectada en las materias de su competencia, en coordinación con la oficina de fondos europeos.

### **1.3 SERVICIOS QUE SE PRESTAN**

#### **❖ EFICIENCIA ENERGÉTICA**

El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad asume el compromiso de ejecutar a escala provincial las políticas de eficiencia energética que la Institución Provincial lleva facilitando en el territorio a lo largo de los últimos años, incorporando la participación de las nuevas tecnologías a un modelo integral de desarrollo basado en la sostenibilidad.

Se atiende de esta forma el interés mostrado por los Ayuntamientos pacenses en mejorar sus infraestructuras energéticas de una forma estable y permanente, a través de distintas acciones y servicios enfocados en conseguir la eficiencia de las instalaciones, la incorporación de fuentes de energía sostenibles, la protección del cielo nocturno, o la reducción de la huella de carbono y de los costes asociados a los servicios energéticos.

Este servicio se orienta y enfoca a la incorporación decidida de las energías verdes o renovables como en la mejora integral de la eficiencia energética en instalaciones y servicios municipales, a través de diversos planes de inversión como **MOVEM o SMARTENERGÍA** en un periodo plurianual clave, a raíz de la presentación de distintos proyectos a la convocatoria de proyectos singulares de economía baja en carbono del IDAE, y de la aplicación de fondos propios de la Corporación.

❖ **ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS.**

Se trata de una de las líneas de trabajo que más desarrollo va a tener en los próximos años, al incorporar acciones y trabajos para la efectiva transición a un nuevo modelo económico, más sostenible, alineado con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz 2020-2023 y con la Agenda 2030.

Junto a localización y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), identificados para las diferentes actuaciones del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (ADRS), se incluyen las actividades tendentes al desarrollo de una economía baja en carbono, la promoción de la economía circular y la potenciación de los recursos endógenos de la provincia como motor de un desarrollo sostenible, y que se llevan a cabo en varios ámbitos:

**Cambio Climático:** Se trata de una línea de acción que tiene, entre otros objetivos, el desarrollo en la provincia de Badajoz del Pacto de los Alcaldes de Energía y Clima, así como la realización de instrumentos de planificación orientados a luchar contra el Cambio Climático, como los Planes Municipales de adaptación, como herramientas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la puesta en marcha de Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

**Protección del Cielo Nocturno:** Se trabaja en coordinación con la Junta de Extremadura en el desarrollo de la estrategia "EXTREMADURA, Buenas noches", que pone en valor el cielo nocturno estrellado extremeño, ofreciendo este recurso diferencial a todo el mundo e invitando a conocerlo y disfrutarlo.

**Economía Circular:** la transición de una economía lineal a una economía circular requiere de una actividad coordinada entre las Administraciones, los sectores económicos y el conjunto de la sociedad. Es un proceso que puede favorecer la creación de empleo y la promoción de la innovación. Además, puede proporcionar a los consumidores productos más duraderos, que supongan ahorros y aumento de la calidad de vida, por la minimización de residuos.

**Biodiversidad:** la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que sostienen los bosques pueden ser también la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, ya que pueden reportar beneficios que aumentarán la resiliencia de las personas a los efectos del cambio climático.



❖ **VIVEROS Y ZONAS VERDES.**

El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad presta asistencia técnica para la mejora de la eficiencia y control de consumos de agua y energía en los parques, jardines y zonas de vegetación de las diferentes instalaciones municipales (deportivas, culturales, etc.) y se establece un programa de formación de responsables y operarios responsables del mantenimiento de este tipo de instalaciones para optimizar su gestión.

Respecto al vivero provincial, se amplía el radio de servicio del mismo, garantizando un suministro variado de especies vegetales a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. El reto es que ese suministro se gestione bajo criterios de sostenibilidad ambiental, contribuyendo al diseño de zonas verdes en el que convivan una selección de especies adecuadas y adaptadas a la realidad de cada territorio.

Las principales actividades desarrolladas por el vivero provincial son:

CAMPAÑA DE REPARTO DE PLANTAS ANUAL, mediante el suministro de plantas para la mejora de zonas verdes municipales, suministro de plantas en flor, etc...

ASISTENCIAS TÉCNICAS A MUNICIPIOS, abarcando diferentes problemáticas relacionadas con la gestión y manejo de las zonas verdes municipales.

DIVULGACIÓN DE ACCIONES DEL VIVERO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, a través de visitas de institutos, talleres de empleo, etc... al vivero, donde se adquieren conocimientos de las actividades y servicios que se prestan desde el mismo.

FORMACIÓN, en virtud del convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Extremadura, sus estudiantes realizan prácticas curriculares y extracurriculares en las instalaciones del vivero, lo que redundará en una mejora de su cualificación y sus posibilidades de empleo.

❖ **FINCA LA COCOSA Y FERIAS GANADERAS.**

La finca La Cocosa es propiedad de Diputación de Badajoz y se gestiona, de forma directa, a través del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Se encuentra situada en el término municipal de Badajoz, en el Km 14.5 de la Ctra. Badajoz - Valverde de Leganés.

Se trata de un Finca Gestionada por el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Diputación de Badajoz en la que se encuentra ubicado el Centro de Capacitación en Sostenibilidad y Educación Ambiental (CSEA) de la Diputación Provincial.

La gestión de la finca de La Cocosa, en Badajoz, representa el apoyo de Diputación de Badajoz al mantenimiento de la ganadería autóctona de la provincia, y su contribución al mantenimiento de una raza ovina (merina) y porcina (lampiño) en peligro de extinción, y trabaja desde el año 2016 para convertirse en un ejemplo de sostenibilidad y responsabilidad en la gestión de explotaciones agroganaderas.

Las Ferias Ganaderas son los escaparates en los que presentamos lo mejor y más selecto de nuestros rediles, tinados o establos, resultando instrumentos de promoción, difusión, intercambio y comunicación enormemente importantes del sector ganadero hacia la sociedad pacense.

Estos certámenes feriales permiten a los ganaderos mejorar la calidad de sus cabañas, aumentando así la competitividad de sus explotaciones a través de la adquisición de nuevos ejemplares que eviten el aumento de consanguinidad y la degradación genética en las mismas.

Además de la importancia del sector ganadero como motor de desarrollo social y económico de los municipios, la celebración de estas ferias cumple con otro objetivo de los municipios, como es la potenciación de los sectores turístico y gastronómico, redundando en su economía y desarrollo.

Diputación de Badajoz, desde hace décadas viene poniendo en marcha políticas de apoyo al sector agroganadero, a través del apoyo económico a estos certámenes.

#### ❖ **EDUCACION AMBIENTAL Y FORMACION.**

El pulso del medio ambiente en la provincia de Badajoz pasa por una política que combina educación ambiental y formación con actuaciones decididas sobre los recursos naturales de la provincia: protección y regeneración de los entornos naturales, mejora de entornos urbanos, prevención ambiental, protección contra la contaminación acústica, gestión de residuos, sanidad ambiental, apuesta por el fomento del sector ganadero provincial y sus razas autóctonas, reparto de plantas desde los viveros provinciales, y desarrollo sostenible.

❖ **CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.**

La labor del Servicio de Capacitación para el empleo se centra en establecer prioridades en las actividades de formación que se van a desplegar dentro del ámbito de los territorios de los Centros Integrales de Desarrollo (CID)

El Plan recoge una relación de actividades que serán impartidas en los territorios de influencia de los CID. Estos centros se constituyen como estructuras para el trabajo y desarrollo global de la provincia de Badajoz, son el almacén fundamental desde la que se propicia la reflexión y cooperación local para definir e implementar estrategias de desarrollo específicas para nuestra provincia. Todo ello dentro de un marco de concertación, participación y consenso social y político, donde encontrarán su espacio autoridades locales, instituciones, administraciones con competencia en cada demarcación territorial, así como otros agentes sociales y económicos.

Un cometido del Servicio de Capacitación para el Empleo de la Diputación de Badajoz será reforzar la estrategia de estos centros con la coordinación y el diseño de acciones formativas muy especializadas destinadas a los profesionales que forman parte de la Comisión de Gestión y de la Estructura de Participación con las que ayudar a fortalecer los conocimientos, habilidades o actitudes e incrementar las competencias de estos profesionales a fin de contribuir al logro de los objetivos de que se marcan como estratégicos para el desarrollo local.

Una prioridad de los CID es el apoyo al crecimiento y a la diversificación empresarial, donde se centrarán en impulsar la competitividad de las Pymes del ámbito rural e incrementar las fuerzas de crecimiento endógenas mediante la definición de herramientas que permitan a las empresas mejorar su posición dinámica a medio plazo dentro de su sector. De aquí deviene el compromiso del Servicio de Capacitación para el Empleo al destinar esfuerzos en organizar actividades formativas dirigidas a los empresarios y emprendedores, fuente de riqueza y empleo. Las actuaciones en este eje irán dirigidas a la implementación de proyectos de apoyo y refuerzo al tejido productivo que tengan posteriormente continuidad a través de los CID donde se incluyen acciones específicas para estimular el emprendimiento en las mujeres.

❖ **OFICINA DE EMPRENDIMIENTO (OFEM).**

La Oficina de Emprendimiento (OFEM) es un departamento del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz, que tiene como misión el fomento, el asesoramiento y la asistencia técnica en materias tales como la creación de nuevas iniciativas empresariales, la modernización y mejora de la competitividad de las empresas, el fomento del empleo, el autoempleo, así como la innovación y transición empresarial hacia la economía verde, circular y sostenible.

Su campo de actuación es el medio rural provincial, muy afectado por el reto demográfico, y sus actuaciones van dirigidas a las empresas, a las personas emprendedoras, a las personas en situación de desempleo y a los ayuntamientos.

En relación con las empresas, sus servicios se orientan, principalmente, al emprendimiento de nuevas iniciativas empresariales, la consolidación de empresas ya implantadas y la mejora de la competitividad empresarial.

Respecto a los particulares, sus servicios van dirigidos al autoempleo, al emprendimiento de empresas y a la mejora de las expectativas de empleo de las personas desempleadas.

Y en relación con los ayuntamientos, sus actividades se orientan, principalmente, en el asesoramiento y apoyo en la tramitación de subvenciones recibidas de otras Administraciones, en el fomento del comercio local y de proximidad, y en las iniciativas locales de transición hacia **la economía verde, circular y sostenible.**



## **1.4 PROYECTOS EN FUNCIONAMIENTO**

Actualmente están en funcionamiento en el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, los siguientes proyectos:

### **1.- ADAPTA BIOFILIA**

Es un proyecto de adaptación local al cambio climático que se centra especialmente en la biodiversidad, aprovechando, que Diputación de Badajoz gestiona los viveros desde los que se distribuyen plantas a municipios de la provincia de Badajoz.

Para poder lograr los objetivos perseguidos, el proyecto ADAPTA BIOFILIA contempla las siguientes acciones:

- Estudio comparativo de vegetación actual frente a vegetación potencial para la adaptación al cambio climático: desde los viveros provinciales a los municipios.
- Desarrollo de catálogo conjunto actualizado de especies vegetales del vivero de Diputación de Badajoz y de Huelva desde la perspectiva de la adaptación al cambio climático y folleto divulgativo.
- Experiencia piloto: diseño de jardín – parque tipo en Valverde de Leganés, replicable en municipios de las provincias de Badajoz y Huelva.
- Acciones de capacitación, comunicación y sensibilización: curso de capacitación sobre adaptación y mitigación local al cambio climático a través de la vegetación, jornada divulgativa y de sensibilización para los “tomadores de decisiones”, políticos y técnicos municipales y comunicación ambiental, marketing de contenidos y replicabilidad.

### **2.- INTERREG. ESPAÑA-PORTUGAL. BIOTRANS.**

El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, participa como socio beneficiario en el proyecto BIOTRANS “**Gestión Integrada de la Biodiversidad en el Área Transfronteriza**”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER a través del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, y cuyo beneficiario principal es la Dirección General de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.

El proyecto tiene como objetivo la gestión conjunta e integrada de la conservación de la biodiversidad en la región EUROACE (Centro- Alentejo- Extremadura) mediante la puesta en marcha de acciones conjuntas y sinérgicas entre socios portugueses y españoles para proteger y conservar grupos biológicos y especies identificadas en la zona. La singularidad y diversidad biológica existente a lo largo de toda la frontera, con extensos ecosistemas y áreas naturales protegidas, es uno de los factores valorados, ya que cuenta con un patrimonio medioambiental extraordinario albergando numerosas especies de flora y fauna endémica luso-extremeña de enorme relevancia europea y mundial, y de hábitat naturales donde existen problemáticas y retos comunes.

El presupuesto total de proyecto asciende a 3.012.027,33 € cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER a través del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, cuya aportación al 75% de cofinanciación asciende a 2.259.020,49 €. El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz gestionará 349.396,05 € del total.

### **3.- EDUSI. MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA**

El Plan de Capacitación para el Empleo y contra la exclusión social de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)**, recoge una relación de actividades de formación que serán impartidas en el Área Urbana Funcional (AUF) Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER, 2014-2020.

La EDUSI, tiene entre sus objetivos promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y todo tipo de discriminación, para ello y dentro de sus líneas de actuación, propone programas participativos e innovadores de regeneración económica y social a través de la capacitación, el emprendimiento y la cooperación. En base a ello se ha diseñado este plan de Plan de Capacitación para el Empleo y contra la Exclusión Social 2020.

Para la elaboración de este Plan se ha realizado un estudio de las necesidades formativas mas relevantes en el territorio ámbito de actuación de la EDUSI, y en base a ellas se propone una serie de actividades formativas encuadradas en el contexto de la promoción profesional de los/las trabajadores/as desempleados/as y de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral de la provincia de Badajoz.

#### **4.- GTA. GENERA TU ACTIVIDAD. FORMACIÓN.**

El Proyecto GENERA TU ACTIVIDAD FORMACIÓN, es un proyecto del Servicio de Capacitación para el Empleo del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz, cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través de la estrategia de Iniciativa de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ).

El GTA-FORMACIÓN es un proyecto **destinado a personas jóvenes residentes en pequeños municipios**, cuyo objetivo general es revertir la tendencia demográfica del medio rural de la provincia de Badajoz, a través de la aplicación de políticas que aumenten la empleabilidad y el emprendimiento de personas jóvenes, mediante la cualificación y especialización en perfiles profesionales con perspectivas de futuro positivas a escala local.

Tiene como objetivos:

1. Promover en el medio rural de la provincia de Badajoz la cultura emprendedora, el autoempleo y la creación de empresas, planificando una formación en la que se visualicen las oportunidades de generar actividad económica.
2. Promover el empleo de las personas jóvenes, a través de la impartición de itinerarios ajustados a las necesidades formativas de las zonas que forman el ámbito de actuación, en base a la demanda de mano de obra cualificada del tejido productivo del medio rural de la provincia de Badajoz.
3. Promover la igualdad de oportunidades a través de la organización de itinerarios formativos en entornos caracterizados por la baja densidad de población, facilitando el acceso a la población joven de dichas zonas, aumentando su capacidad de acceder al mercado laboral.
4. Dinamizar la economía a escala local facilitando un salto cualitativo en las prestaciones del tejido productivo a través de la cualificación y especialización de las personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

#### **5.- GLOBALTUR EUROACE-4**

**El proyecto GLOBALTUR, se desarrolla dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) Interreg V-A 2014-2020 y tiene como objetivo** apoyar el desarrollo económico a través de los recursos turísticos y la cooperación transfronteriza en la EUROACE, **ejecutando un proyecto global de desarrollo a través del turismo, con el fin de poner**



**en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del agua y el cielo estrellado. Esto permitirá dinamizar y desarrollar económicamente las zonas rurales de una forma sostenible y aprovechar los recursos endógenos.**

Uno de los objetivos de Diputación de Badajoz es focalizar el desarrollo turístico de la provincia en determinados productos diseñados en función de los mercados y segmentos a los que van dirigidos, siendo productos prioritarios **el turismo de observación de estrellas, el turismo de agua y el turismo patrimonial en los entornos rurales**. En este sentido, GLOBALTUR\_EUROACE se presenta como una oportunidad estratégica para el impulso del turismo en la provincia de Badajoz a través de la valorización y el uso eficiente de los recursos naturales y endógenos. El turismo sostenible es una prioridad de las RIS3 de la EUROACE. El proyecto es una herramienta útil para realizar acciones locales enmarcadas en estas estrategias, que incidan favorablemente en las vertientes ecológica, social, económica y científica. Además, las actuaciones del proyecto son complementarias de aquellas que ejecutan la Diputación en el ámbito turístico y ambiental.

En el marco del proyecto GLOBALTUR\_EUROACE, el ADRS participa en la Estrategia 1 Cielo Estrellado, donde emprenderá acciones innovadoras orientadas a la minoración de la contaminación lumínica para mejorar la calidad del cielo nocturno, así como a la creación de nuevas actividades turísticas, que generan nichos de empleo verde, como es el caso del astroturismo.

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER ) acordó la concesión de una ayuda FEDER de 1.992.799,47 euros al proyecto 0476\_GLOBALTUR\_EUROACE\_4\_E de los que el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz gestiona 257.076,58 €

## **6.- MIRADA. MOTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL.**

El Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboral Diputación Activa) es un proyecto que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) del Programa Operativo de Empleo, Formación y

Educación (POEFE) 2014 – 2020, coordinado por el Servicio de Capacitación para el Empleo del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y la Oficina de Proyectos Europeos de la Diputación de Badajoz.

Recoge una relación de actividades de formación en certificados de profesionalidad y/o titulaciones de carácter oficial; asimismo, también contempla jornadas informativas que serán impartidas en el ámbito territorial de la Red de Centros Integrales de Desarrollo, distribuidos geográficamente por la provincia de Badajoz, la cual trabaja para impulsar un modelo de organización de desarrollo socioeconómico local más eficiente, basado en las personas, que les dotará de un valor añadido y diferencial.

Como aspiración final, se quiere MOTIVAR a las personas que va dirigida el Proyecto MIRADA en sus propias capacidades y acciones para mejorar su situación en relación a su empleabilidad e inclusión, para fijar población "cualificada" en el territorio que en un futuro próximo suponga un crecimiento socioeconómico en la zona.

Las acciones se han concretado mediante un análisis previo de necesidades formativas según las particularidades del tejido socio-económico singular de cada área geográfica delimitada por los citados CID. Este análisis se ha conseguido gracias a la colaboración de un nutrido número de representantes y profesionales que se preocupan por el desarrollo local y por descubrir las potencialidades de su territorio.

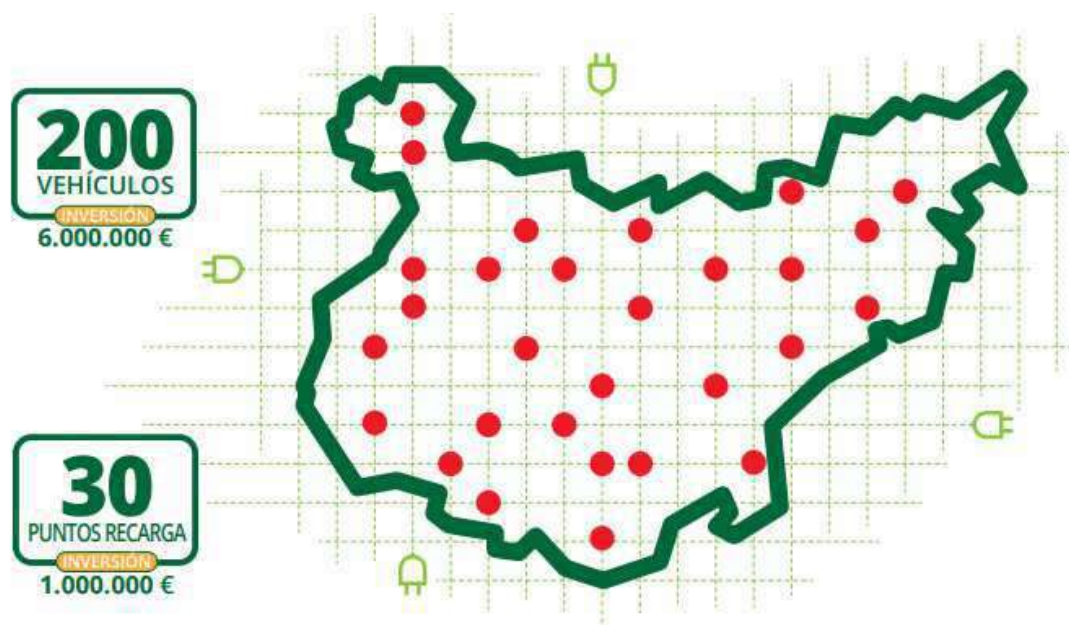
## **7.- MOVEM. PLAN DE MOVILIDAD DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN MUNICIPIOS.**

Diputación de Badajoz, como apoyo a los Ayuntamientos pacenses y en el ámbito de sus competencias, pretende servir de ejemplo de modelo sostenible, apostando por tecnologías más eficientes que permitan el progresivo acceso al resto de la sociedad. Fruto de este compromiso, Diputación de Badajoz, a través del Área de Desarrollo Sostenible, elabora el **Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (MOVEM)**, plan pionero que situará a la provincia como lugar de referencia en la utilización de tecnologías de última generación respetuosas con el Medio Ambiente.

El Plan MOVEM tiene como objetivos fomentar el uso del vehículo eléctrico y la accesibilidad a la recarga de vehículos en el territorio provincial. Sus acciones principales son la entrega de un vehículo

100% eléctrico por municipio para uso de los servicios municipales y la creación de una red inteligente de puntos de recarga de vehículos eléctricos situados en la vía pública.

El Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (MOVEM) supone una inversión de 7 millones de euros, de los que 6 millones se destinan para la adquisición de los vehículos eléctricos y el resto para la creación de la red inteligente de puntos de recarga. Este plan se llevará a cabo durante el periodo 2018-2019.



## **8. PROYECTO UPD "BADAJOZ GUADIANA IX.2". UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO.**

Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como proyectos de carácter temporal y ámbito provincial destinados a colaborar en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas de formación en alternancia con el empleo, que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante este proyecto, se pretende descubrir las potencialidades de desarrollo y empleo de cada territorio y elaborar, según los datos obtenidos, planes integrales de intervención a través de los programas mixtos de formación y empleo. Se trabaja en constante colaboración con el SEXPE y la

Consejería competente en materia de empleo, así como con las entidades promotoras de proyectos, Ayuntamiento, Mancomunidades o Asociaciones sin ánimo de lucro.

La UPD Badajoz Guadiana esta promovida por la Diputación de Badajoz, Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

La Unidad está al servicio de los Proyectos de de formación en alternancia con el empleo (Escuelas Profesionales, Programas Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación) que se encuentran en el territorio, para ellos y con ellos se diseñarán y mejorarán los instrumentos de evaluación formativa, así como se contribuirá al acercamiento del programa con la empresa comarcal.

El equipo de trabajo que lleva a cabo el proyecto está formado por 1 Director de Proyecto y 4 técnicos medios especialistas en los sectores de turismo, agroalimentario, edificación y servicios socioculturales.

### **9 . A LIFE PROJECT. MY BUILDING IS GREEN.**

La Diputación de Badajoz participa como socio beneficiario en el Proyecto LIFE europeo denominado "Aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza para la adaptación local de edificios docentes y sociales al Cambio Climático" (Application of Nature-Based Solutions (NBS) for local adaptation of educational and social buildings to Climate Change).

El Proyecto prevé aplicar las Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS) a un edificio docente en la provincia de Badajoz para mejorar su adaptación al Cambio Climático. Simultáneamente se actuará sobre otro edificio docente en la Comunidad del Alentejo, y en un tercero situado en Oporto.

Con el desarrollo del Proyecto se prevé reducir en 27 Tn la emisión de CO<sub>2</sub>/año, y en 144 Kg de NO<sub>x</sub>/año. Se recogerán 2.700 m<sup>3</sup> de agua de lluvia para reducir el volumen a tratar en la red de saneamiento; y se reducirá el 50% de consumo de agua de riego. Habrá un aumento de unas 0,5 Ha de zonas verdes sostenibles en cada edificio. Y se prevé la reducción del 50% de los costos de energía para refrigeración y el 10% para calefacción.

El inicio del Proyecto tuvo lugar en septiembre de 2018 y se prevé su conclusión en septiembre de 2022. Cuenta con un presupuesto total de 2.854.102 €, de los que un 60% es aportado por la Unión Europea, y el 40% restante por los socios. La Diputación de Badajoz participa con un presupuesto de 180.000 €.

#### **10.- INTERREG. ESPAÑA-PORTUGAL. LOCALCIR. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.**

En el proyecto LOCALCIR, denominado: "Promoción del emprendimiento y la innovación de empresas en economía circular" perteneciente a la 2ª convocatoria INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, con un presupuesto total de 3.843.231,59 €, la Diputación de Badajoz participa con un presupuesto de 285.000 €, que se destinará a "Crear un servicio de apoyo para aumentar el espíritu emprendedor y favorecer la emergencia de nuevas ideas empresariales en el sector de la economía verde y circular, mediante el fomento de nuevos productos y procesos basados en la sostenibilidad local, como medida para mejorar su competitividad de las empresas rurales." Esto supondrá la puesta en marcha de diferentes servicios en colaboración con empresas, administración y agentes sociales.

Para conseguir esto, se afianzará en el desarrollo de las actuaciones, tales como: la creación de una metodología de itinerarios verdes para el desarrollo de la economía verde y circular en el ámbito local rural, también se pondrá en marcha un servicio de apoyo permanente al diseño de itinerarios verdes empresariales y se promocionará el modelo circular con 225 empresas creadas o mejoradas en sus actividades y procesos.

La metodología que resulte del proyecto permitirá planificar las futuras políticas de economía verde y circular en cualquier parte del territorio POCTEP, gracias al diseño de estrategias de promoción empresarial basadas en recursos sostenibles. Además, se conseguirá reforzar la capacidad de las instituciones de promoción empresarial de la EUROACE mediante el servicio de apoyo a los itinerarios verdes. Por último, LOCALCIR promoverá el espíritu emprendedor y se favorecerá la puesta en marcha de iniciativas empresariales desde el mundo rural, basadas en la economía verde y circular, un modelo clave para el futuro de la región y así aportar también en el mejoramiento de la competitividad de las empresas rurales.

## **11.- SMARTENERGIA**

El plan SMARTENERGÍA pretende llevar a cabo proyectos singulares en entidades locales menores que favorezcan el **paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.**

SMARTENERGÍA tiene como objetivo estructurar y canalizar mejoras en materia de eficiencia energética y de uso de fuentes de energías renovables en edificaciones y estructuras de servicio público y aumentar el uso de las energías renovables para la producción de electricidad y usos térmicos en edificaciones e infraestructuras públicas, en particular, favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

- Mejorar la eficiencia energética de los edificios municipales existentes, mediante actuaciones en su envolvente térmica que reduzcan la demanda energética de calefacción y/o refrigeración y, por lo tanto, su consumo energético y las emisiones de dióxido de carbono.
- Reducir el consumo de energía y las emisiones de dióxido de carbono de las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, ventilación y producción de agua caliente sanitaria de los edificios municipales existentes.
- Reducir el consumo de energía y de las emisiones de dióxido de carbono asociadas a las instalaciones de iluminación interior de edificios municipales existentes.
- Reformar las instalaciones municipales de alumbrado, iluminación y señalización exterior existentes con el fin de reducir su consumo de energía final y las emisiones asociadas de CO<sub>2</sub>, mediante la mejora de su eficiencia energética.
- Sustituir energía convencional por biomasa a través de instalaciones térmicas en edificación o infraestructuras públicas municipales, nuevas o existentes y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- Propiciar el cambio desde un sistema de generación eléctrica centralizado hacia un sistema de generación distribuida o continua, donde la generación se integre en la red como un elemento de eficiencia, de autogestión y de producción asociada a los centros de consumo, en los que sea posible actuar sobre la demanda de manera activa mediante sistemas adecuados de comunicación y control.

- Reducir el consumo de energía convencional y/o las emisiones de dióxido de carbono mediante la utilización de energía aerotérmica o hidrotérmica en instalaciones térmicas en los edificios e infraestructuras públicas municipales.

## **12.- INTERREG. ESPAÑA-PORTUGAL. PROYECTO RED URBANSOL.**

El proyecto red URBANSOL, se desarrolla dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) Interreg V-A 2014-2020. 1ª Convocatoria (Diciembre 2015).

Su **objetivo es reforzar el desarrollo local sostenible a lo largo de toda la franja fronteriza hispano-lusa, en la zona EUROACE** (Que abarca la comunidad autónoma de Extremadura y las regiones portuguesas de Alentejo y Centro de Portugal), con intervenciones piloto en emplazamientos de especial atractivo turístico o social, encaminadas al desarrollo de modelos urbanos sostenibles, que promuevan la eficiencia en el uso de recursos y servicios, desarrollando la autosuficiencia energética y la economía baja en carbono a través del modelo de ciudad inteligente.

El proyecto reúne a un total de 18 socios de España y Portugal, siendo la Diputación de Badajoz beneficiaria en este proyecto, a través del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, con un presupuesto de 283.999,50 €.

La herramienta básica del proyecto red URBANSOL, son los Planes de Acción de Desarrollo Interurbano Sostenible e Inteligente (PADISI), particulares de cada municipio, necesarios para conocer las necesidades reales de cada localidad, desde el punto de vista del Desarrollo Sostenible, y que describen las principales acciones a implementar en esta materia.

## **13.- RECUPERACION DE LA VILLA ROMANA "LA COCOSA".**

El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad está trabajando distintas líneas de actuación en el desarrollo del Centro de Capacitación en Sostenibilidad y Educación Ambiental de la Cocosa con el objetivo de relacionar ecología, formación, desarrollo y sociedad.



La finca “La Cocosa”, propiedad de Diputación de Badajoz, se entiende como un sistema ecológico y armónico entre el hombre y la naturaleza. Este espacio se entiende como un verdadero ecosistema autosostenible.

Particularmente, la villa romana de “La Cocosa” se ubica al sur del término municipal de Badajoz, en un contexto de penillanura dominado por una sucesión de arroyos del río Guadiana, en un paisaje dominado por la dehesa y los campos de labor, en los que se alterna el cultivo de secano y el regadío.

Se asienta en una zona de alta densidad arqueológica y ha sido excavada en los años 40 del siglo XX. Quiere ser rescatada para la completa comprensión por parte de los visitantes de las relaciones hombre-medio que, desde hace al menos 2.000 años en Extremadura, vienen derivando en la configuración y evolución de la dehesa como espacio ecológico, y que tienen en la interpretación de la villa romana un inmejorable recurso didáctico.

La Diputación de Badajoz comprometida con la formación y difusión en materia de sostenibilidad, considera prioritaria la actuación sobre dicho conjunto arqueológico, y para ello, ha desarrollado un plan de actuación arqueológica, integrado por varias fases de trabajo.

Una primera fase consistente en el desarrollo, de un PROGRAMA DE TRABAJO PARA LAS ACTUACIONES DE LIMPIEZA DE LA VILLA ROMANA que se compone de una serie de actuaciones:

- Limpieza superficial con metodología arqueológica de la Villa Romana y de La Basílica.
- Retirada de terreras de la anterior excavación y una cuarta fase de contratación.
- Designación de un Arqueólogo Director de los trabajos.
- Levantamiento topográfico de la excavación.
- Representación gráfica de la excavación.

Los trabajos de limpieza se han realizado en coordinación y colaboración con la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. De esta forma, el Área de Desarrollo Sostenible de Diputación da un paso más en la consolidación del Centro de Capacitación en Sostenibilidad y Educación Ambiental de la Cocosa, CCSEA la Cocosa, “devolviendo a la vida” la Villa romana de la Cocosa para convertirla en un inmejorable recurso didáctico del CCSEA.



---

**CONVENIOS DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD.**

- Acuerdo marco de colaboración con el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) para el desarrollo de acciones conjuntas en investigación, desarrollo e innovación en materia agroganadera.
- Acuerdo marco con la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas agrarias y Territorio, en materia de biodiversidad, áreas naturales protegidas y protección de la sostenibilidad de los recursos agroganaderos y forestales.
- Convenio de colaboración con el Instituto de Educación Secundaria “Nuestra Señora de Bótoa”, para la realización de prácticas en la finca de “La Cocosa”.
- Convenios de subvención con la Fundación Santa María la Real para la ejecución de un proyecto en el marco del programa Emplea Verde.
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., para el fomento y el desarrollo del comercio electrónico en el ámbito de la provincia de Badajoz mediante la plataforma de Ecommerce “Correos Market”.
- Convenio de colaboración entre Prodetur, S.A.U., sociedad instrumental de la Diputación de Sevilla y la Diputación de Badajoz para la conexión a la Agencia de simulación de Prodetur, S.A.U., para la impartición de actividades formativas en la provincia de Badajoz.
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayto. de Calamonte para la impartición del Certificado de profesionalidad SSCS0208- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, en el Centro de formación del Ayto. de Calamonte.c
- Convenios con la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) y con todos los Grupos de Acción Local activos en la provincia.
- Acuerdo Marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y la Diputación de Badajoz para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de biodiversidad, áreas naturales protegidas y promoción de la sostenibilidad de los recursos agroganaderos y forestales.

- Miembros de la Asociación Aeceriber de productores de cerdo ibérico, de COrderex y de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino, así como de las redes que tienes en la web (RETECORK; REBECA; RED CLIMA) y de la red GEM- fundacion Xavier de Salas.

### **CONSORCIOS.**

Consortio del Proyecto LOCALCIR.

Consortio del proyecto GLOBALTUR EUROACE.

Consortio del proyecto BIOTRANS.

Consortio del proyecto URBANSOL.

Consortio del proyecto My Building is Green.

### **1.5 LINEAS DE ACTUACIÓN.**

Las líneas de actuación del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad son las que se exponen a continuación:

- Contribuir al desarrollo de una economía verde, y a la lucha contra el cambio climático en la provincia de Badajoz.
- Fomento de la transición ecológica en la provincia a través de las energías renovables, la eficiencia energética y la gestión energética de los Ayuntamientos.
- Desarrollo del plan integral de movilidad sostenible de la provincia de Badajoz, promoviendo actuaciones y proyectos que faciliten la implantación del vehículo eléctrico en la provincia.
- Desarrollo de planes de acción para la lucha contra la despoblación, a través del aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio.
- Fomento y mejora del empleo, el emprendimiento y la competitividad empresarial.
- Proyectos de capacitación para el empleo y promoción de los recursos humanos en los municipios, con especial atención a la capacitación en sostenibilidad y economía circular.

- Mejora del medio Ambiente urbano, a través del desarrollo de infraestructuras verdes municipales integradas y sostenibles.
- Fomento de sistemas agroganaderos sostenibles en la provincia de Badajoz y promocionando las ferias ganaderas de la provincia.
- Impulso de programas de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible.
- Gestión y ejecución de programas con financiación afectada en las materias de su competencia, en coordinación con la oficina de fondos europeos.



## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La ley 30/2003 de 16 de diciembre de Empleo, establece en su artículo 25 la identificación y ámbito de las políticas activas de empleo, estableciendo en su apartado 1, los ámbitos que deben cubrir dichas medidas activas de empleo. Dentro de dichos ámbitos, se establecen en su apartado

25.1.b) Formación y recualificación: acciones y medidas de aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional incluidas en el subsistema de formación profesional para el empleo, y en su apartado

25.1.d) Oportunidades de empleo y formación: acciones y medidas que impliquen la realización de un trabajo efectivo en un entorno real y permitan adquirir formación o experiencia profesional dirigidas a la cualificación o inserción laboral.

El Plan de Empleo para 2018/2019, en la medida 3.13, apuesta por el mantenimiento y la mejora del modelo de programas mixtos de formación y empleo, que seguirán siendo una prioridad para la cualificación e inserción profesional de las personas desempleada con especiales dificultades de inserción y generalmente de baja cualificación.

Se consolidarán las diferentes líneas de formación en alternancia con el empleo:

- **Las Escuelas Profesionales**, incorporando tanto la capacitación en competencias genéricas para el alumnado y al equipo y personal de coordinación, como presencia de las empresas en el desarrollo de las Escuelas Profesionales, como fórmula de garantizar su contratación posterior.
- **Colaborativo Rural**: El programa consiste en el desarrollo de itinerarios de orientación, tutorización e intermediación y formación en alternancia con el empleo para su inserción sociolaboral en las zonas rurales correspondientes a los municipios de Extremadura con población inferior a 5.000 habitantes.
- **Crisol Formación**: Programas específicos de intervención de las entidades públicas locales de las ciudades de Almedralejo, Badajoz, Cáceres, Don Benito, Mérida, Plasencia, y Villanueva de la Serena y pretende cualificar o recualificar a las personas en situación o riesgo de exclusión social de las zonas urbanas desfavorecidas, ofreciéndoles una oportunidad para adquirir nuevas habilidades y competencias que les permitan recuperar hábitos laborales y destrezas

profesionales, su concienciación para la mejora de su zona y la motivación para transformar su situación sociolaboral.

La Ley de Economía Sostenible establece la necesidad de adaptar la formación a las necesidades del tejido empresarial, así como a realizar una formación profesional flexible siempre teniendo como referencia el marco de las cualificaciones profesionales, así mismo establece la necesidad de articular mecanismo que mejoren la calidad de la formación profesional, a la par que establece que “administraciones educativas y laborales potenciarán la iniciativa innovadora en aspectos didácticos, tecnológicos y de orientación e inserción profesional mediante el desarrollo de iniciativas de investigación, desarrollo e innovación”.

La Estrategia Europea 2020, expresa un referente claro en relación a la formación profesional para el empleo convirtiendo a ésta en una herramienta útil para salir de la crisis y la Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019 “Incorpora, de forma generalizada, las competencias profesionales al proceso de aprendizaje y capacitación profesional. La estrategia abre el camino para la incorporación masiva de las competencias profesionales genéricas y las habilidades socioprofesionales que permitan una mayor capacidad y alcance de las personas”.

**Para el desarrollo de esta labor, se hace indispensable el impulso y refuerzo de las Unidades de Promoción y Desarrollo (en adelante UPD), ya que la experiencia nos indica que:**

- **La entidad subvencionadora** se apoya en el trabajo directo de la UPD con todos los proyectos de formación en alternancia con el empleo, desde la solicitud hasta la finalización de los mismos.
- **Las Entidades Promotoras** necesitan contar con un equipo técnico especializado que colabore en la preparación y solicitud de los programas mixtos de formación y empleo.
- **Los proyectos activos** precisan de acompañamiento y tutorización a lo largo de todo su desarrollo.

En el DECRETO 96/2016 por el que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo “Escuelas Profesionales de Extremadura” y “Unidades de Promoción y Desarrollo”, y siguiendo la Resolución del 17 de Septiembre de 2020, se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dichos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura se regula el Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo, renovando sus procedimientos, objetivos y técnicas que deberán contribuir a la innovación en los programas, prestar asistencia didáctica y técnica que redunde en la calidad de la formación que se imparte, en la inserción laboral del alumnado participante, así como en la gestión y evaluación de dichos proyectos.

En relación a la normativa vigente y en base a los preceptos establecidos en normativa reguladora en materia de empleo y formación, el proyecto que ahora presentamos pretende ser una unidad de asesoramiento para los programas de formación en alternancia con el empleo, siendo un instrumento al servicio de sus entidades promotoras y financiadoras.

La Diputación de Badajoz, a través del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad realizará funciones de asesoramiento a municipios en materia de formación para el empleo, cumpliendo así el precepto de apoyo que dicha entidad tiene a las entidades locales.



Con la Dirección General de Calidad en el Empleo trabajará en el diseño de metodologías e instrumentos que permitan la mejora de los programas de formación mixta de formación y empleo.

La UPD será un instrumento al servicio de los diferentes programas que se encuentran realizándose en el territorio, para ellos y con ellos se diseñarán y mejorarán los instrumentos de evaluación formativa, así como contribuir al acercamiento del programa con la empresa comarcal.

Es necesario seguir trabajando en el desarrollo de la formación, incorporado conceptos básicos como la adquisición de competencias genéricas, claves para mejorar la inserción laboral del alumnado.

Se pretende también mejorar la formación de los docentes que desarrollan su función dentro de los distintos programas y para ello se realizarán desde la UPD acciones formativas dirigidas al personal de los equipos técnicos de los proyectos en activos que mejoren su formación y repercutan en aumentar las posibilidades de inserción del alumnado.

Como entidad inmersa en el territorio, la UPD trabajará en el diseño de planes formativos dentro del marco de referencia de los Planes Territoriales de Empleo, para ello contactará con el tejido social y productivo de las mancomunidades involucrándolos en el diseño de planes formativos comarcales, principalmente reflejando las necesidades del tejido empresarial local y adecuando la formación a la misma.

La UPD, consciente de la necesidad de impulsar iniciativas emprendedoras dentro de los proyectos en funcionamiento, trabajará conjuntamente con los equipos técnicos de los mismos, diseñando estrategias que faciliten la mejora del emprendimiento en el alumnado participante.

Finalmente, la UPD sigue manteniendo su línea de trabajo en relación a la evaluación del Programa Renovado de Formación-Empleo, mejorando los instrumentos para la evaluación de impacto, así como trabajar de forma conjunta con la entidad financiadora en la articulación de mecanismos de mejora para dicho programa, todo ello con la finalidad de conseguir mejorar la calidad del mismo.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

#### 3.1 ENTORNO GENERAL

La Comunidad Autónoma de Extremadura está situada en el área interior del cuadrado sur occidental de la península ibérica, limitando con Portugal. Se trata por tanto de una región fronteriza, con una posición geográfica periférica en el contexto territorial español y sobre todo en el europeo, situación que se ve acentuada con nuestra integración en la Unión Europea y el consiguiente alejamiento de los centros y ejes más dinámicos de España y Europa, a pesar de su relativa proximidad a los núcleos metropolitanos peninsulares de Madrid, Lisboa y Sevilla.

La provincia de Badajoz tiene una extensión de 21.766 Km<sup>2</sup> ocupando el 53% de la extensión de Extremadura y siendo la mayor provincia de España. Su posición la sitúa en el extremo Oeste de España, limitando con Portugal al Oeste, con Cáceres al Norte, con Ciudad Real al Este y con Córdoba-Sevilla y Huelva al Sur.

No tiene grandes accidentes geográficos, ocupando su suelo grandes llanuras que limitan por el este con los Montes de Toledo y al Sur con sierra Morena, y estando regada por el Río Guadiana, que la cruza de Este a Oeste. Su clima es continental.

La provincia de Badajoz tiene un total de 165 municipios, con lo que posee el 2,03% de los municipios existentes en España (8.125) y una población de 673.559 habitantes (Datos INE 2018).

Los ejes estructurantes que marcan las comunicaciones viarias son:

- Autovía de Extremadura A5, que une Madrid con Lisboa y a través del cual se ubican las principales poblaciones de la provincia: Badajoz, Mérida, Don Benito y Villanueva de la Serena.
- Autovía Ruta de la Plata A-66, que cubre el trayecto entre Gijón y Sevilla y que pasa por Mérida, Almedralejo, Villafranca de los Barros y Zafra.



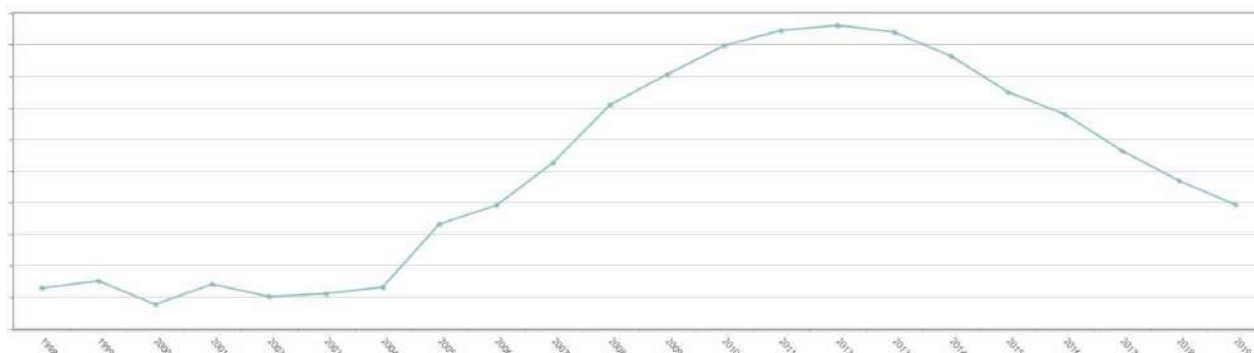
- Carretera nacional N-432, que une Badajoz y Granada, y a través de la cual se sitúan Badajoz (enlace con la A-5), Zafra, Llerena y Azuaga.
- Carretera nacional N-435, que une Badajoz y Huelva, donde se sitúan Jerez de los Caballeros e Higuera La Real.
- Por último, la carretera nacional N-430 que une Badajoz con Valencia. En su recorrido pasa por Mérida, Navalvillar de Pela y Ciudad Real. Por ser una importante vía de comunicación, está previsto que para 2011, gran parte del trazado de la N-430 vaya a transformarse en la A- 43 (Autovía Extremadura - Comunidad Valenciana).



### 3.2 FACTORES DEMOGRÁFICOS

La provincia de Badajoz tiene 673.559 habitantes (INE 2019), tiene una densidad de población relativamente por debajo de la media nacional. Supera en casi 280.000 habitantes a Cáceres (394.151), la otra provincia extremeña.

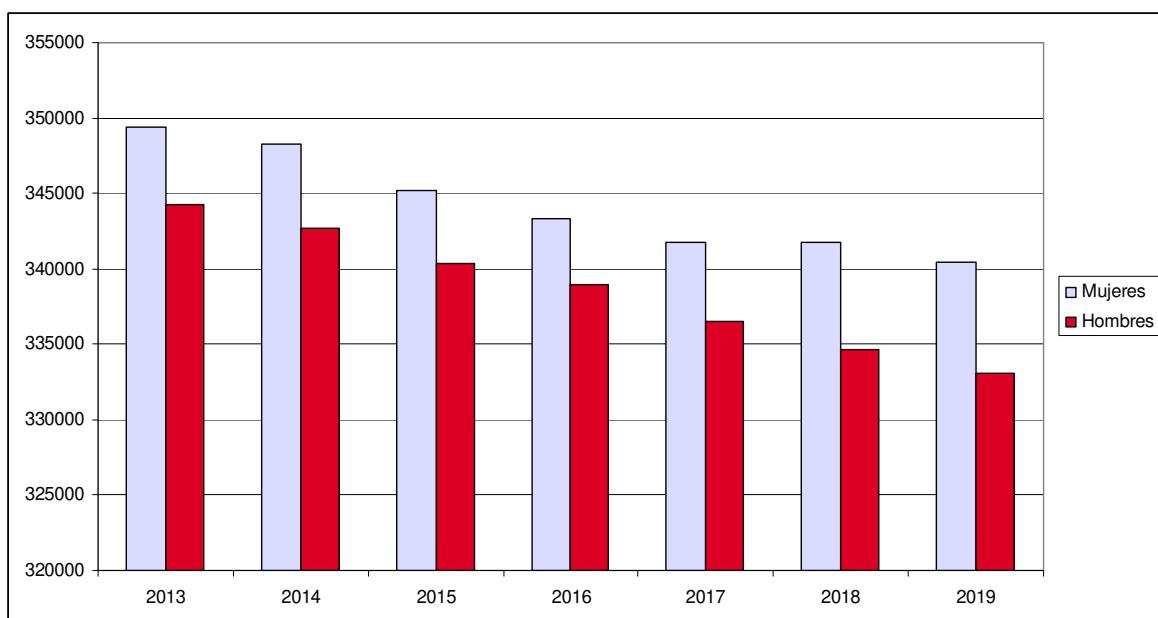
A pesar que desde el año 2004 la población de la provincia de Badajoz había ido aumentando paulatinamente, a partir del año 2012, se va produciendo un descenso de la misma. Actualmente la provincia de Badajoz tiene una población similar a la que tenía en el año 2005 antes del comienzo de la crisis económica que afecto a todo el país.



Si analizamos los datos del censo de población a nivel municipal elaborado por el INE, se observan movimientos demográficos a favor de los principales núcleos urbanos como Badajoz, Mérida, Don Benito, Almendralejo, Olivenza o Villanueva de La Serena, lo que significa que se está produciendo una pérdida de población en las áreas más rurales y de menor capacidad de desarrollo, siendo en éstas áreas de menor población donde se hace más necesario la implementación de medidas activas de empleo por parte de las administraciones públicas, como los proyectos de formación en alternancia con el empleo.

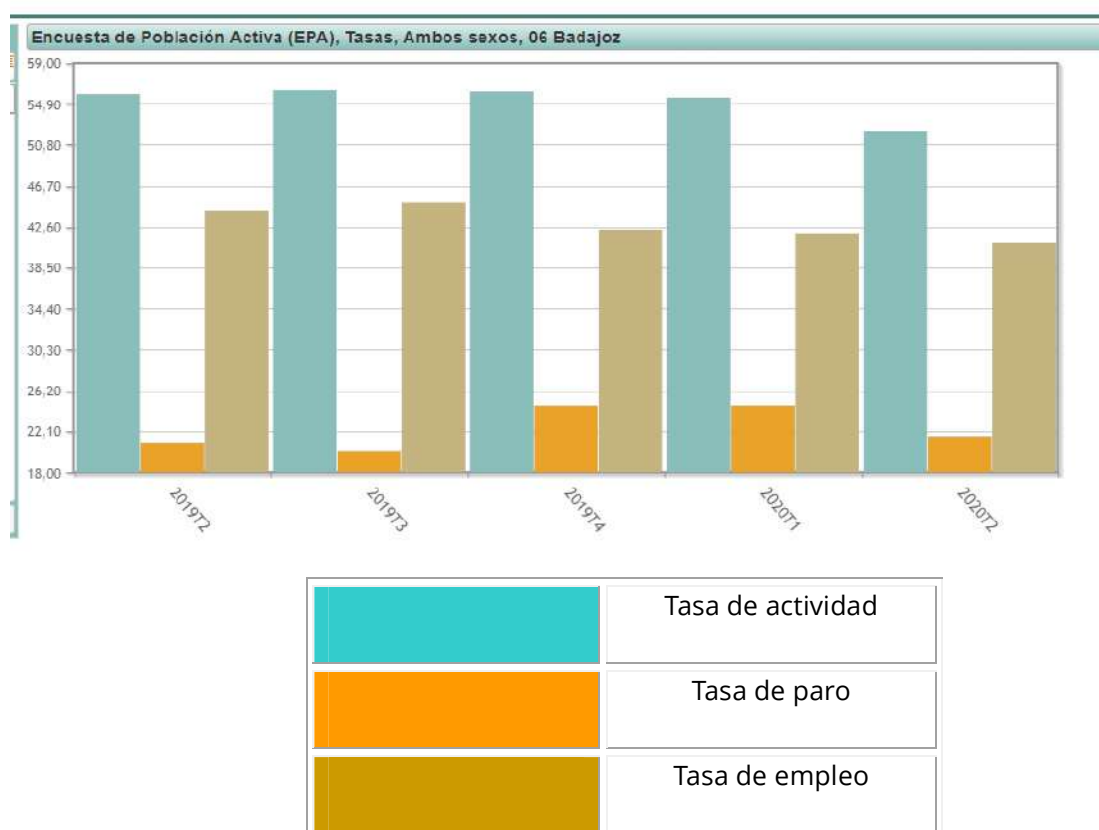
El 53 % de la población reside en municipios con un tamaño inferior a los 5.000 habitantes. El 22 % en municipios de tipo intermedio y el 25 % en municipios "urbanos", aquellos con más de 10.000 habitantes. Siendo el tamaño medio municipal en Extremadura de 2.817 habitantes, notablemente inferior a la media nacional, 5.742 habitantes.

En cuanto a la composición de la población provincial por sexo, la tendencia similar a la media extremeña y española, como podemos comprobar en el siguiente gráfico.



### 3.3 MERCADO DE TRABAJO

#### Evolución población Activa Badajoz provincia.



La provincia de Badajoz tiene una tasa de actividad (activos sobre población mayor de 16 años) de 52,2%, dato del 2º trimestre de 2020. Este dato nos indica que el mercado de trabajo, personas con disposición a trabajar, es en nuestra provincia ligeramente inferior a la media nacional.

En cuanto a la tasa de desempleo, nos encontramos al 2º trimestre de 2020 al 21,24%.

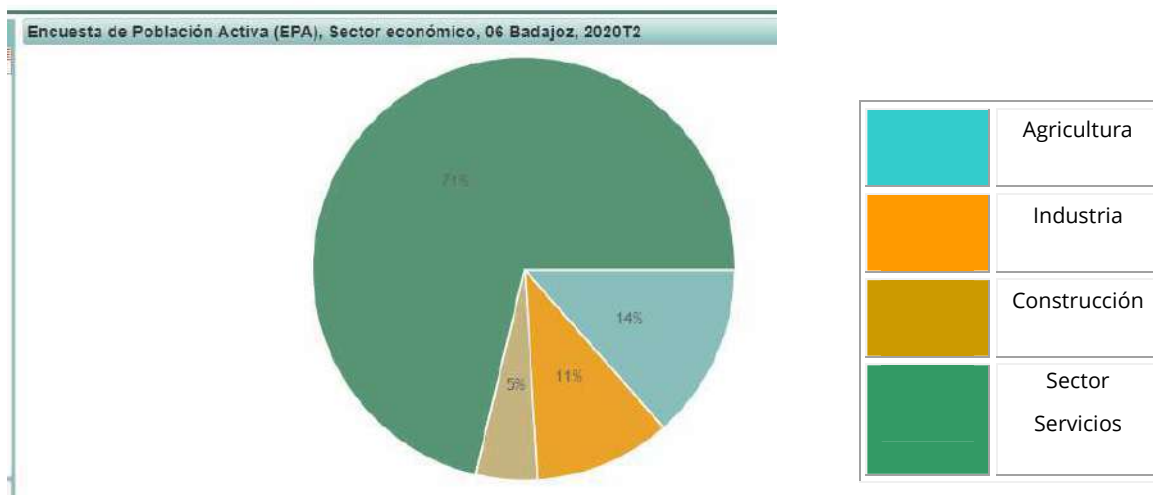
Estas cifras, lamentablemente históricas, ponen de manifiesto que las medidas activas de empleo puestas en marcha por las administraciones públicas son hoy día más necesarias que nunca.

### Evolución del desempleo. Provincia de Badajoz



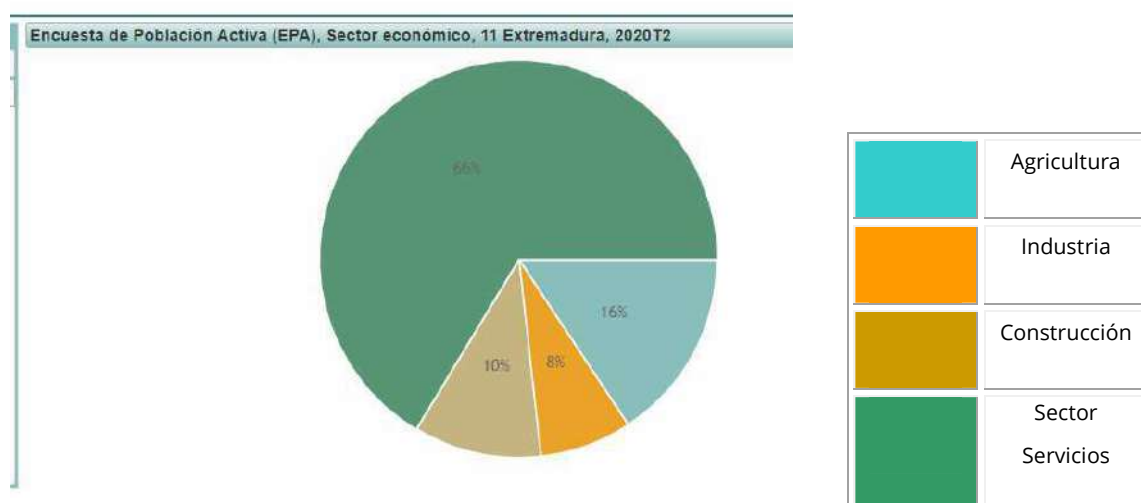
A partir de junio de 2014 se puede observar como los efectos de la grave crisis económica van remitiendo poco a poco y no sin gran esfuerzo. El último dato nos muestra una pequeña subida de la tasa de paro (2º trimestre 2020), pero no podemos concluir conclusiones sobre este dato, ya que debido a la incidencia de la pandemia de COVID-19, los resultados no pueden ser todavía analizados con veracidad.

**Sectores económicos población activa.**



Respecto a la población activa, el 71% de la población de la provincia de Badajoz, desarrolla su actividad en el sector servicios, el 14% se dedica a la agricultura, el 11% a la industria y en menor porcentaje, el 5%, a la construcción.

En cuanto al **desempleo** por sectores, los datos se pueden apreciar mejor de forma gráfica:



Como viene siendo habitual en la provincia de Badajoz, al igual que en el resto de España, la mayor proporción de parados pertenecen al sector servicios. Es también importante destacar el paro en el sector agrícola, pues incide más en nuestra provincia que en el resto de España, debido a que nuestra economía continúa teniendo una estructura productiva más tradicional que la media del país.

Por otra parte el escaso desarrollo del sector industrial en la provincia hace que el paro registrado en el sector industrial ronde tan sólo el 8%.

En cuanto a la construcción, sector más afectado por la crisis económica registra un porcentaje de paro en nuestra provincia del 10%.

Desempleo por sexo y edad.

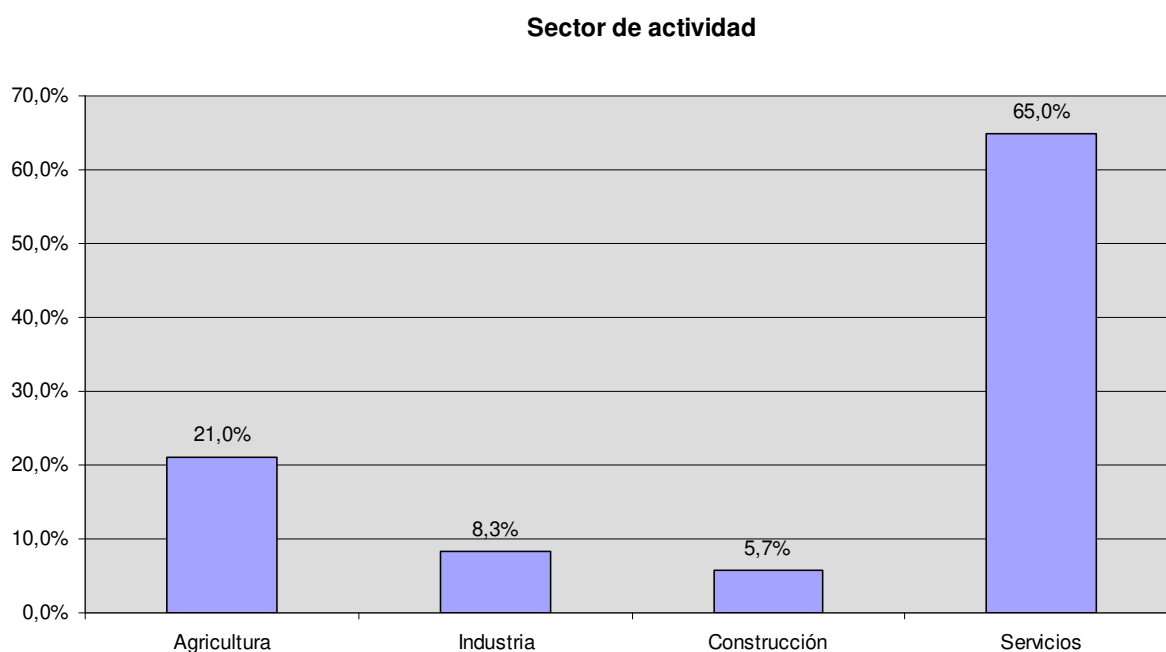
SEXO	EDAD		
	<25	25-54	>=54
HOMBRES	21.3 %	11.8 %	10 %
MUJERES	39.6 %	25.8 %	7.5%

Según esta tabla hay una gran diferencia según sexo y edad del colectivo de desempleados, entre los jóvenes menores de 25 años el número de desempleados ha aumentado mucho la diferencia respecto a datos anteriores. En la edad adulta/mediana, existe también gran diferencia de porcentaje entre hombre y mujeres, y ese dato se cambia en el dato de más edad, donde las mujeres son el menor porcentaje, con muy poca diferencia.

### 3.4 ESTRUCTURA EMPRESARIAL

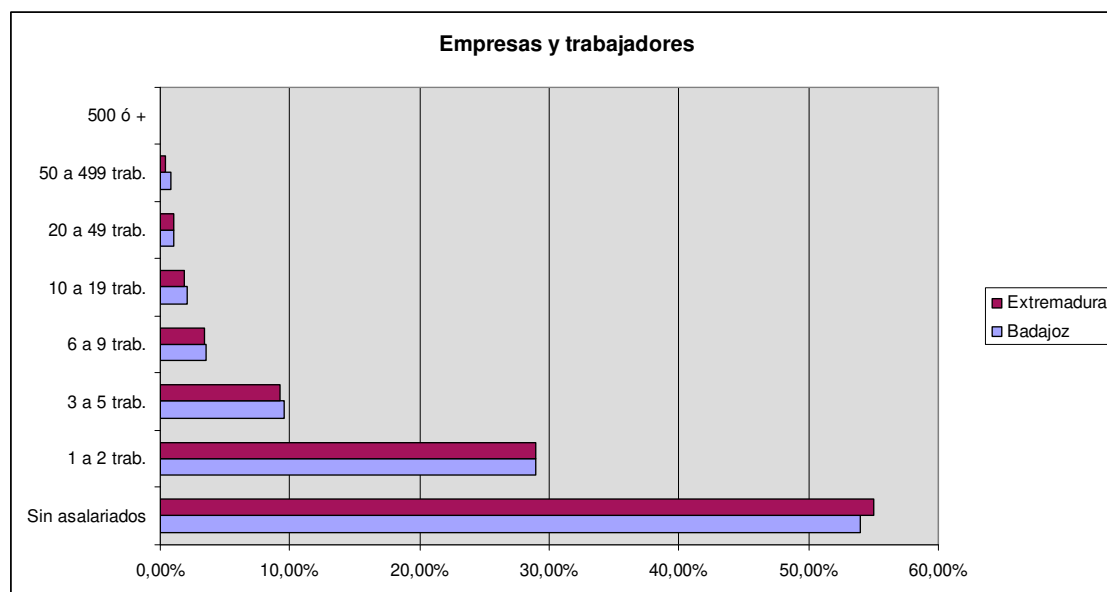
A 30 de Junio de 2020, en Extremadura existían inscritas en la Seguridad Social 384.096 personas, de las cuales el 63% se pertenecen a la provincia de Badajoz, 242.724 personas, esto supone un 5% menos que en las mismas fechas de 2019 (255.060 personas).

Entre los sectores de actividad donde se encuentran inscritas las 242.724 personas de la provincia de Badajoz, destaca claramente en Sector Servicios, seguido por Agricultura, por último, la industria y la construcción son los sectores más bajos de la provincia.





Respecto a los datos sobre empresas y trabajadores, el 96% de las empresas de la provincia de Badajoz tiene menos de 10 trabajadores y sólo el 0,01% (12 empresas) de Extremadura tienen más de 500 trabajadores.



Según los últimos datos publicados, el 64,5% de los trabajadores de la Comunidad pertenecen a la provincia de Badajoz.

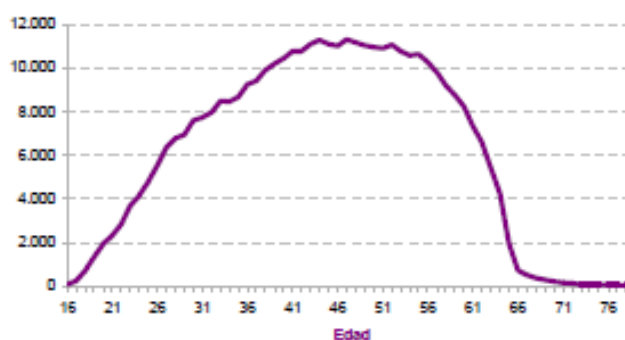
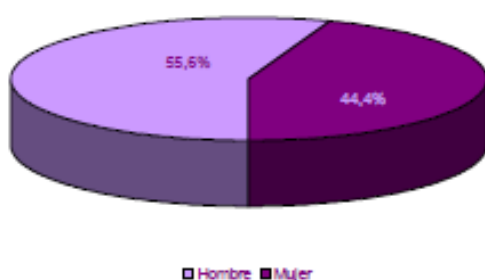
TAMAÑO	NUMERO DE EMPRESAS			NUMERO DE TRABAJADORES		
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura
1-2 trab.	11.687	7.332	18.628	15.447	9.649	24.559
3-5 trab.	4.876	2.585	7.265	18.228	9.618	27.100
6-9 trab.	1.961	1.061	2.927	14.084	7.613	21.001
10-25 trab.	1.651	876	2.437	24.611	12.918	36.324
26-49 trab.	428	242	620	14.738	8.321	21.535
50-249 trab.	301	180	458	29.886	16.813	42.640
250-499 trab.	16	12	47	5.387	4.047	15.283
500 o más trabajadores	12	4	15	25.200	12.143	40.261
<b>Total</b>	<b>20.932</b>	<b>12.292</b>	<b>32.397</b>	<b>147.581</b>	<b>81.122</b>	<b>228.703</b>

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura

Según la evolución de las empresas inscritas en la Seguridad Social en los últimos 8 años, se observa un descenso en los años 2013 y 2014, para después iniciar una tendencia ascendente desde 2015 hasta 2018, año en que se alcanza el máximo del periodo estudiado, rompiéndose la misma en 2019, con la pérdida de 583 empresas. La evolución de los trabajadores mantiene la tendencia creciente desde 2014, a pesar de ello, aún no alcanza la cifra de 2012, que supera en 2855 trabajadores el dato de 2019.

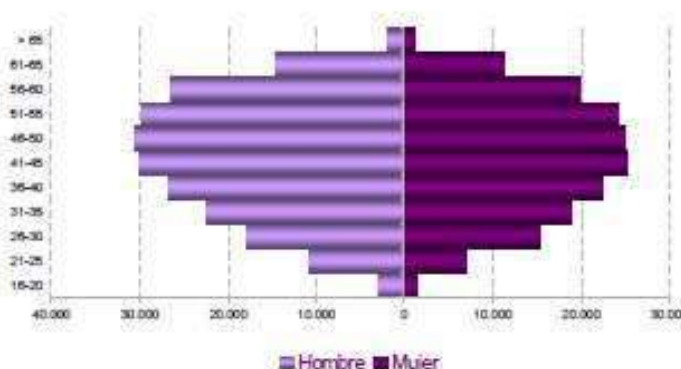


Respecto a la afiliación a la Seguridad Social, en Extremadura a 30 de junio de 2020 existen 384.671 afiliados en alta, superando los varones a las mujeres en 11,2 p.p.



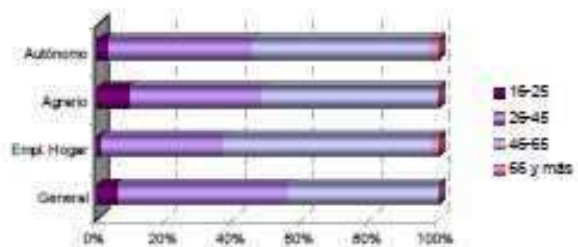
Por tramos de edad, se observa que el comprendido entre 46 y 50 años es el que registra la mayor afiliación de trabajadores en hombres, mientras que en mujeres el tramo de mayor afiliaciones es del 41 a 45 años.

EDAD	SEXO	
	Hombre	Mujer
16-20	3.019	1.302
21-25	10.831	8.946
26-30	17.970	15.221
31-35	22.432	18.858
36-40	26.773	22.365
41-45	29.909	24.988
46-50	30.540	24.865
51-55	29.838	24.033
56-60	26.429	19.820
61-65	14.465	11.130
> 65	1.841	1.098
No consta		
<b>Total</b>	<b>214.047</b>	<b>170.624</b>

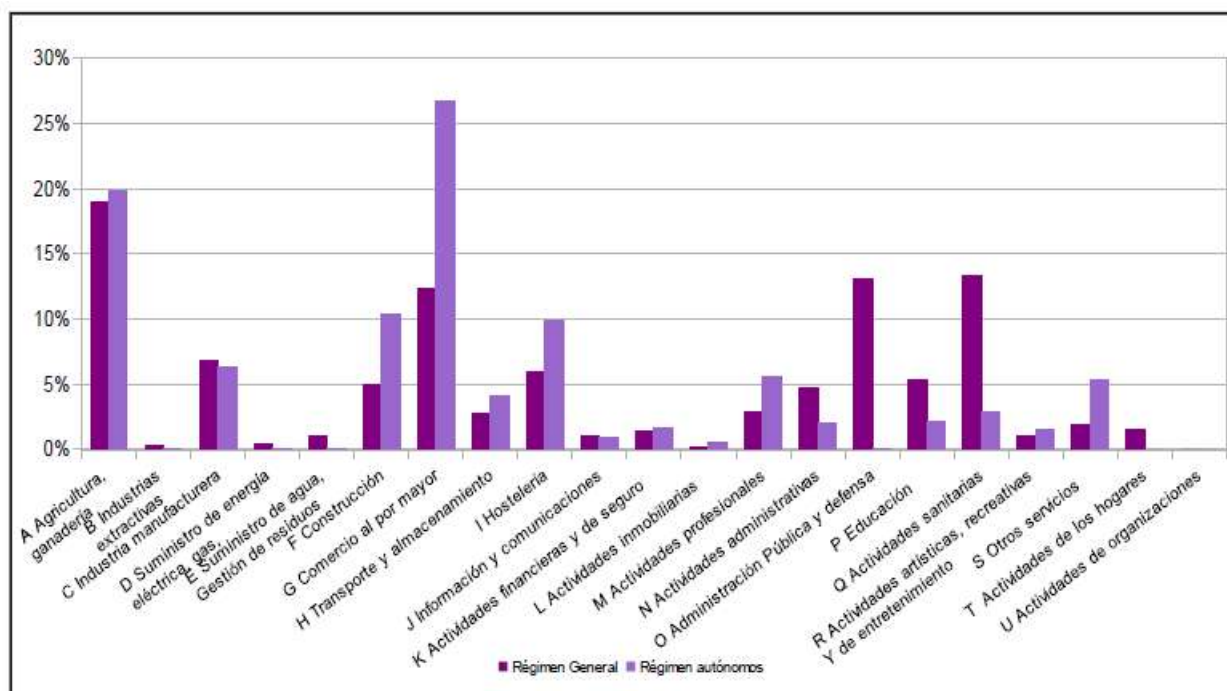


Por régimen de cotización, el 62,2% lo hace en el régimen general (sin tener en cuenta el sistema especial agrario ni el de empleados de hogar), y el 20,9% en el especial de autónomos. Si se observa conjuntamente el régimen con la variable sexo, destaca el predominio de hombres para los regímenes general (51,5%), agrario (60,1%) y autónomos (67,22%). No ocurre sin embargo lo mismo para el de empleados de hogar, en el que el 96,9% de las afiliadas son mujeres.

	SEXO		Total
	Hombre	Mujer	
General	123.433	115.945	239.378
Empl. Hogar	134	4.218	4.352
Agrario	38.374	24.088	60.462
Autónomo	54.106	26.373	80.479



El gráfico siguiente contiene la totalidad de actividades por CNAE 2009 en la que están incluidos los trabajadores de ambos regímenes y que permite detectar los sectores con mayor afiliación por parte de cada uno de ellos.

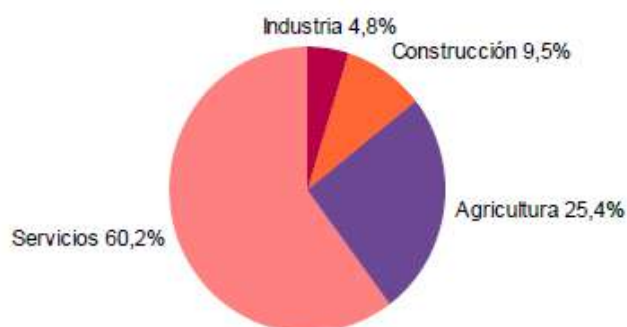


Los autónomos presentan un porcentaje más alto en la mayor parte de actividades que se desarrollan por el sector privado con especial relevancia en las actividades de comercio. Por el lado contrario, es mayor el porcentaje de afiliados al régimen general en las actividades relacionadas con el sector público, es decir, de la administración pública, actividades sanitarias, educación, etc.

**- Perfil de trabajadores autónomos de Extremadura.**

De acuerdo con el estudio Informe de Perfiles de autónomo realizado por el Ministerio de Empleo y Economía Social en Marzo de 2020, sobre el perfil de los trabajadores autónomos por Comunidad Autónoma; el perfil mayoritario de autónomo en Extremadura es: autónomo del sector servicios (aunque con una importante presencia en la agricultura), sin asalariados a su cargo, con una sola actividad, varón, entre 40 y 54 años (aunque con gran presencia entre 25 y 39 años), español, que lleva 5 años o más en su negocio, y que cotiza por la base mínima de cotización.

A fecha de 31 de Marzo de 2020 en Extremadura existen 79.937 afiliados por cuenta propia en la Seguridad Social (todos en el RETA), que representan el 2,5% del total nacional. De ellos, 55.269 son autónomos personas físicas (no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, tampoco son colaboradores familiares ni están registrados como parte de algún colectivo especial de trabajadores) que representan el 2,8% del total de autónomos personas físicas.



**Por sectores de actividad**

Sector	Nº autónomos
Servicios	33.638
Agricultura	14.205
Construcción	5.304
Industria	2.698

Estos datos justifican que una de las medidas activas de empleo más importante tanto en la provincia de Badajoz como en el resto de España sea la promoción del autoempleo.

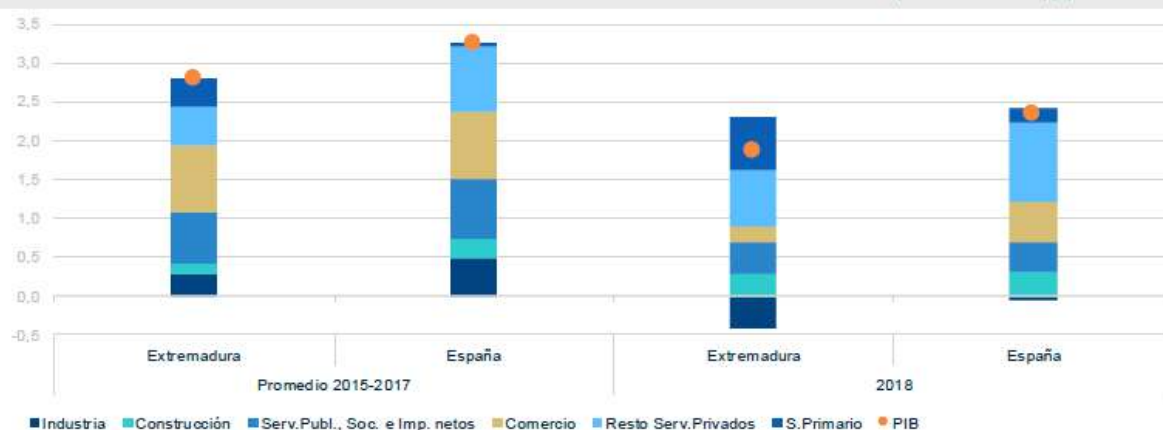
### 3.5 SITUACIÓN ECONÓMICA

El informe *"Situación Extremadura 2020"* apunta a que tras crecer un 1,9% en 2018 según el INE1, el PIB de Extremadura pudo haber avanzado un 1,8% el año pasado. Con ello habrían enlazado seis años consecutivos de crecimiento con un promedio del 2,1% anual. Asimismo, el PIB per cápita regional podría haber crecido a un ritmo del 2,6% anual en el periodo, 0,1 p.p. por encima de la media nacional.

Hacia delante, se prevé que el **PIB regional aumente en un 1,6% tanto en 2020, como en 2021**, prácticamente alcanzando a final del período un nivel absoluto y per cápita del PIB 9 y 13 p.p. mayor, respectivamente, al previo a la crisis. En términos de empleo, se espera que se puedan crear unos 7.000 puestos de trabajo en estos dos años, y que la tasa de paro se reduzca en 1,8 p.p. hasta el 19,8% en 2021.

La economía extremeña presenta una ralentización en el último bienio. Así, de acuerdo a la estimación de BBVA Research, la información disponible apunta a que la actividad económica se desaceleró en la segunda mitad de 2019 respecto a lo observado en el primer semestre<sup>2</sup>. El menor dinamismo se observa también en la evolución de la afiliación a la Seguridad Social: tras crecer a un ritmo cercano al 2% en tasa anualizada en el primer semestre, se contrajo en el segundo, y apunta al estancamiento en el primero de 2020. Ello, por la caída del empleo agrario y el menor impulso del sector público, y pese a que la creación de ocupación en la construcción se aceleró.

Gráfico 2.1. **CRECIMIENTO DEL PIB EN 2018 Y CONTRIBUCIONES SECTORIALES (% A/A Y P.P.)(\*).**



Fuente: BBVA Research a partir de INE, Contabilidad Regional de España

El debilitamiento de la actividad se explica por el menor avance del gasto de los hogares y el debilitamiento de la demanda externa. En particular, se observa un menor vigor en el consumo de las familias, especialmente en la primera mitad del año y que parece afectar especialmente a las compras de bienes duraderos. Aquí, la incertidumbre regulatoria que está afectando al sector del automóvil, junto con cambios estructurales en la forma en que los extremeños consumen los servicios de transporte, estarían limitando la demanda en el sector. Por otro lado, el aumento del turismo y las exportaciones de bienes fue menor que el año pasado, influenciado por la mayor incertidumbre sobre el crecimiento a nivel mundial y las tensiones arancelarias. En todo caso, las ventas al exterior continúan aportando positivamente a la actividad.

La desaceleración del consumo privado estaría siendo atenuada en parte por un moderado impulso fiscal, que habría permitido un dinamismo relativo del empleo público durante buena parte del año, además de un incremento en la renta de los funcionarios y un aumento en las transferencias hacia los pensionistas.

Finalmente, tanto la inversión en maquinaria y equipo, como la construcción mantienen un comportamiento favorable, si bien es cierto que existen dudas sobre si podrá mantenerse esta tendencia, dada la debilidad que se observa en la compra de vivienda y la desaceleración de la demanda externa.



## 4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Los objetivos generales se extraen de la propia definición de las Unidades de Promoción y Desarrollo según el Decreto 96/2016, de 5 de julio, por el que se regulan los programas de formación en alternancia con empleo “Escuelas Profesionales de Extremadura” y “Unidades de Promoción y Desarrollo”, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dichos programas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta definición aparece en el capítulo VI, artículo 52:

“Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como módulos que colaboran en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo, especialmente en los de formación en alternancia con el empleo, que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Los objetivos del proyecto son:

- Descubrir las potencialidades de desarrollo y empleo de cada territorio.
- Elaborar planes integrales de intervención de los citados programas y proyectos de desarrollo.
- Asesorar a las entidades promotoras en la solicitud de proyectos de formación en alternancia con el empleo, acordes con las necesidades del ámbito de actuación.
- Apoyar a los proyectos en activo, fomentando y facilitando su buen desarrollo y funcionamiento.
- Apoyar Técnica y Metodológicamente a los/as Docentes.



- Asesorar a los proyectos en el desarrollo de la formación.
- Difundir y promocionar los programas de Escuelas Profesionales, Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación, así como aquellos que surjan durante el desarrollo del proyecto.
- Apoyar la inserción laboral del alumnado trabajador de los proyectos, orientando y formando profesionalmente hacia la búsqueda de empleo.
- Apoyar y fomentar la inserción laboral de alumnos/as participantes de cualquiera de los programas tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.
- Fomentar la inserción laboral del alumnado en las empresas activas en el territorio, potenciando la relación con el mundo empresarial.
- Fomentar el espíritu emprendedor entre el personal beneficiario de los programas.
- Asesorar y apoyar la puesta en marcha de las iniciativas empresariales que surjan entre el alumnado trabajador.
- Desarrollar servicios integrados de acompañamiento que den respuesta a las necesidades actuales de los profesionales, alumnos/as participantes y entidades promotoras de los proyectos de los programas de formación en alternancia con el empleo.
- Evaluar los resultados y el impacto social de los proyectos en el territorio en el que se ubican.
- Facilitar documentación de Interés para Facilitar la Gestión del Proyecto.
- Facilitar documentación de Apoyo para Impartir la Formación.
- Elaboración de procedimientos, métodos y protocolos para los programas de formación en alternancia con el empleo.

#### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

1. Optimizar la planificación de proyectos de formación en alternancia con el empleo. Análisis e investigación de áreas de desarrollo comarcal y provincial.
2. Trabajar con las entidades promotoras en el asesoramiento y diseño de programas de formación en alternancia con el empleo. Análisis de proyectos en cada comarca.
3. Acompañar y tutorizar a los proyectos de formación en alternancia con el empleo. Diseño de acciones formativas.
4. Especialidades.
5. Fomentar el empleo y emprendimiento en los proyectos de formación en alternancia con el empleo. Iniciativas de apoyo y orientación al autoempleo y emprendimiento.
6. Plan de evaluación de resultados de los proyectos de formación en alternancia con el empleo.
7. Gestión del proyecto Unidad de Promoción y Desarrollo.



**1. OPTIMIZAR LA PLANIFICACION DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN  
ALTERNANCIA CON EL EMPLEO. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE ÁREAS DE  
DESARROLLO COMARCAL Y PROVINCIAL.**

**Mejorar en cada convocatoria la planificación de la formación a impartir por cada una de las entidades promotoras, teniendo en cuenta las características y necesidades de cada zona y de la población, de tal manera que los proyectos solicitados se ajusten fielmente a las necesidades locales o comarcales.**

**ACTIVIDADES:**

- Obtener información cualitativa sobre las potencialidades de desarrollo en sus territorios.
- Base de datos de la situación y necesidades de cada uno de las comarcas de la provincia en materia de formación y empleo.
- Análisis de la distribución de los recursos técnicos y definición de sistemas de coordinación y cooperación entre los distintos agentes y entidades que operan en el territorio regional.
- Elaboración de instrumentos que mejoren la selección del alumnado de los proyectos,
- Análisis de potenciales y necesidades por comarcas dentro de la provincia.
- Establecer un sistema de detección de necesidades en las empresas, que pueda utilizarse en la intermediación y formación del alumnado-trabajador.
- Desarrollo de procesos basados en la innovación y el fomento del emprendimiento adaptados a los estudios comarcales y provinciales.
- Participación activa de UPD en las reuniones de las Comisiones Territoriales de Seguimiento de los Planes Territoriales de Empleo.
- Ajuste de las especialidades de los Programas de formación en alternancia con el empleo a los diagnósticos realizados en los Plantes territoriales de Empleo con un doble objetivo, contribuir a introducir nuevas ocupaciones profesionales y por otra, fomentar y promover aquellas tendencias del sistema productivo novedosas e innovadoras.

- Identificar las necesidades de formación emergentes del territorio dentro del marco del Sistema Nacional de Cualificaciones susceptibles de ejecutarse como Proyectos de Formación en alternancia con el empleo, en cualquiera de sus programas.
- Realización de un seguimiento permanente de la normativa estatal y autonómica en materia de Formación para el Empleo.
- Participación en el análisis de la Formación para el Empleo impartida en cada territorio.

**RESULTADOS:**

- ⇒ Conocimiento sobre los territorios, con el fin de ajustar los programas a las necesidades de los mismos.
- ⇒ Conocimiento y aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos de cada territorio.
- ⇒ Informes sectoriales territorializados y participación en las Comisiones de Territoriales de Seguimiento de los Planes Territoriales de empleo.
- ⇒ Propuesta de proyectos de innovadores en materia de formación y empleo, alineados a los perfiles profesionales más demandados por el mercado de trabajo.
- ⇒ Informe de resultados del estudio sobre necesidades de personas desempleadas.

**2. TRABAJAR CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS EN EL ASESORAMIENTO Y  
DISEÑO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.  
ANÁLISIS DE PROYECTOS EN CADA COMARCA.**

Extremadura es un extenso territorio de 37.420,88 km<sup>2</sup>, caracterizado por la gran riqueza medioambiental y patrimonial, la diversidad y los contrastes entre las 24 comarcas que la conforman, de las cuales 11 forman parte de la provincia de Badajoz, siendo las que a continuación se detallan:

Campaña Sur

Olivenza

La Serena

Sierra Grande- Tierra de Barro

La Siberia

Sierra de San Pedro- Los Baldios

Lácara

Sierra Suroeste

Tentudia

Vegas Altas del Guadiana

Zafra-Río Bodión

**Por ello, es imprescindible partir de un diagnóstico previo en el que se analicen rigurosa y objetivamente las causas que han conducido a cada comarca a su realidad actual asesorar y acompañar a las entidades promotoras en todo el proceso de solicitud en cualquiera de los programas de formación en alternancia con el empleo que a su disposición se ponen desde el gobierno regional, que fomenten la mejora del empleo, el emprendimiento y la competitividad, y teniendo en cuenta las características de cada comarca.**

**ACTIVIDADES:**

- Atender las demandas solicitadas de las distintas entidades promotoras.
- Informar de requisitos necesarios para la aprobación de proyectos de formación en alternancia con el empleo y asesorar de especialidades emergentes que den respuesta al desarrollo del territorio.

- Verificar que la entidad promotora cuenta con los recursos necesarios para el completo desarrollo del proyecto.
- Apoyo a la entidad promotora en todo el proceso de inicio, desarrollo y finalización del proyecto.
- Acompañamiento en el proceso de cumplimentación de la plataforma para la tramitación de las solicitudes de dichos proyectos.
- Evaluación de la calidad en el asesoramiento.
- Colaborar con las entidades promotoras y con el SEXPE en el seguimiento y evaluación continua de los proyectos en ejecución, procurando la implantación de sistemas de calidad y mejora.

#### **RESULTADOS:**

- ⇒ Proyectos de Programas de formación en alternancia con el empleo estructurados y acordes a las necesidades del territorio.
- ⇒ Reducción del tiempo de presentación de solicitudes de proyectos de las entidades promotoras a través de un protocolo sobre las acciones a realizar.
- ⇒ Proyectos estructurados en todos los ámbitos.
- ⇒ Protocolo de actuación de la plataforma GETCOTEX, que facilite la solicitud de proyectos.
- ⇒ Proyectos más completos respecto a la presentación de documentación.
- ⇒ Proyectos de actuación elaborados siguiendo la normativa y exigencia requerida.
- ⇒ Aumento del número de proyectos calificados como viables.

### **3. ACOMPAÑAR Y TUTORIZAR LOS PROGRAMAS DE FORMACION EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO. DISEÑO DE ACCIONES FORMATIVAS.**

**La tutorización y acompañamiento de los programas mixtos de empleo y formación es fundamental para el aseguramiento de la calidad del proceso de formación y para el establecimiento de una correcta metodología de enseñanza y aprendizaje basada en un aprendizaje colaborativo. En este sentido la UPD aportará a los programas.**

#### **ACTIVIDADES:**

- Seguimiento y análisis del desarrollo de la formación en los programas.
- Supervisión de entornos de trabajo y resultados para la viabilidad del itinerario formativo.
- Elaboración de propuestas para la mejora de la calidad de los programas dirigidas a todos los agentes implicados.
- Trabajo con el personal técnico y docente de los diferentes proyectos de formación mixta de formación y empleo para la mejora de los programas desde el punto de vista formativo y didáctico.
- Apoyo a la formación complementaria de cada Proyecto a favor de la especialización de los participantes.
- Seguimiento y tutorización de las acciones formativas realizadas en los proyectos y relacionadas con la impartición del “MÓDULO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERICAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL”. (Escuelas Profesionales de Extremadura).
- Seguimiento y tutorización de las acciones formativas realizadas en los proyectos y relacionadas con el desarrollo del “PROYECTO EMPRENDEDOR”. (Escuelas Profesionales de Extremadura).
- Seguimiento y tutorización de las acciones formativas realizadas en los proyectos y relacionadas con la impartición del “MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”.

(Escuelas Profesionales de Extremadura, Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación).

- Seguimiento y tutorización de las acciones formativas realizadas en los proyectos y relacionadas con la impartición de las “ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y TUTORIZACIÓN DEL ALUMNADO”. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación).
- Seguimiento y tutorización de las acciones realizadas en los proyectos y relacionadas con el desarrollo del “PROYECTO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO”. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación).
- Asesoramiento y apoyo en materia formativa durante el desarrollo del proyecto.
- Divulgación de un espacio web propio como punto de difusión, de información y de encuentro.
- Trabajo con los docentes para la capacitación y mejora específica de la formación que repercuta en el desarrollo positivo en el aula.
- Gestión de las salidas formativas realizadas en los programas de formación en alternancia con el empleo.

#### **RESULTADOS:**

- ⇒ Mejora integral de la calidad de proyectos de formación en alternancia con el empleo y de la formación impartida dentro de los mismos.
- ⇒ Registro de acciones formativas viables y adecuadas para los docentes de proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- ⇒ Herramientas y materiales diseñados para facilitar la tarea docente en cualquiera de los programas.
- ⇒ Fomento de colaboraciones entre los proyectos y programas de formación en alternancia con el empleo.



## 4. ESPECIALIDADES

Se presentan en este epígrafe los objetivos, contenidos y actividades de las especialidades mayoritarias que se desarrollan dentro de los programas de formación en alternancia con el empleo.

### CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES



### AGRARIA



### SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD



### TURISMO



## **PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES**

### **INTRODUCCIÓN**

Es posible pensar en un 2020 moderadamente activo para el sector de la construcción. El mercado de la vivienda ha entrado en una fase más madura del ciclo; la compraventa modera su ritmo de avance.

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, prepara un plan de rehabilitación energética de la edificación a diez años que se estima movilizará una inversión total de 27.112 millones de euros. Este plan de rehabilitación energética contempla actuaciones como son intervenir en la envolvente térmica, en las instalaciones térmicas y en la iluminación de millones de viviendas.

Esta apuesta por la rehabilitación es una de las palancas que el sector de la construcción identifica como elemento propulsor no solo de su actividad, sino también de la economía tras la crisis sanitaria.



España cuenta con un parque de edificios muy antiguo y más de la mitad tiene una edad superior a los 40 años. La rehabilitación responde también a una necesidad social teniendo en cuenta el alto número de viviendas sin accesibilidad. La pandemia nos ha dejado ver las deficiencias que existen en el modelo residencial del país. El sector de la construcción reivindica la renovación de este parque envejecido, con problemas de accesibilidad y energéticamente ineficiente. Dado el carácter intensivo en mano de obra del sector, se estima que estas actuaciones generarían entre 33.000 y 88.000 puestos de trabajo al año.

En estos momentos en la rehabilitación está el gran futuro de mercado, por ello es necesario que haya que proponer y fomentar la formación especializada para la cualificación y profesionalización de profesionales de la construcción y por lo tanto la formación en alternancia con el empleo, con tanto valor para adaptarse a las necesidades del mercado laboral.

📍 **OBJETIVO 1:**

Analizar el territorio y la evolución del mercado laboral en la provincia de Badajoz para detectar las necesidades formativas en el sector de la Construcción e Instalaciones y tenerlas en cuenta en la elaboración de nuevos proyectos.

**ACTIVIDADES:**

- Detección y análisis de los recursos del territorio relacionados con los proyectos de la familia de Construcción e instalaciones.
- Recopilación de normativa y subvenciones relacionadas con el sector de Construcción e instalaciones para su inclusión en los proyectos mixtos de formación y empleo.
- Promover la utilización de productos existentes en la región para la mejora económica del territorio y un aumento de la eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de edificaciones.
- Creación de itinerarios formativos innovadores dentro de la familia de Construcción e instalaciones.
- Análisis de nuevas técnicas o tecnologías aplicables a los proyectos de formación en alternancia con el empleo.



➤ **OBJETIVO 2:**

Asesorar a la Entidades Promotoras en la elaboración de proyectos relacionados con el sector de la Construcción e Instalaciones. Valoración técnica de los proyectos para el estudio de su viabilidad.

**ACTIVIDADES:**

- Asesoramiento para el desarrollo de proyectos de carácter innovador de la familia de Construcción e instalaciones que se ajusten a los nuevos yacimientos de empleo.
- Asesoramiento para el desarrollo de proyectos de rehabilitación, mejora de la accesibilidad de espacios públicos, mejora de la eficiencia energética del entorno, etc.
- Asesoramientos en la elección de los entornos de trabajo adecuados a la normativa, sobre recursos para el proyecto, elaboración de presupuesto y realización de estudios de seguridad y salud.
- Estudio del itinerario formativo aplicado al proyecto.
- Correspondencia de la documentación técnica aportada a la especialidad solicitada.
- Estudio y valoración de las memorias y/o proyectos técnicos de las obras y/o servicios del proyecto técnico.
- Estudio de la adecuación de los recursos e instalaciones.

➤ **OBJETIVO 3:**

Asistir, acompañar y evaluar los proyectos de formación en alternancia con el empleo activos.

**ACTIVIDADES:**

- Dinamización, asesoramiento y apoyo a los proyectos mixtos de formación y empleo.
- Elaboración de material didáctico y herramientas de gestión para mejorar la puesta en marcha de los proyectos y la calidad de los contenidos.
- Elaboración y diseño de instrumentos, fichas, guías de trabajo para los monitores y coordinadores técnicos de las distintas especialidades.
- Asistencia técnica a los proyectos y gestión de recursos de maquinaria, materiales y herramientas así, como de recursos de prevención de riesgos laborales.
- Gestión, tramitación, viabilidad y autorización de visitas formativas relacionadas con la especialidad.
- Información sobre ferias, eventos y jornadas de la familia de Construcción e instalaciones.
- Valoración y seguimiento del diseño y desarrollo del PROYECTO EMPRENDEDOR específico de las familias profesionales de Construcción e instalaciones. (Escuelas Profesionales).
- Valoración y seguimiento del diseño y desarrollo del PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO específico de las familias profesionales de Construcción e instalaciones. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación)



➤ **OBJETIVO 4:**

Realizar el análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de de formación en alternancia con el empleo activos para mejorar proyectos futuros de la rama de Construcción e instalaciones.

**ACTIVIDADES:**

- Seguimiento y evaluación de los proyectos activos, que servirán como base para una mejora de los asesoramientos y calidad de la formación.
- Visitas a proyectos de de formación en alternancia con el empleo relacionados con las especialidades de Construcción e instalaciones.
- Comprobación de la adecuación de las instalaciones y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto así como de la adecuación de las unidades de obra.
- Seguimiento de las incidencias detectadas y creación de base de datos para la mejora de futuros proyectos.
- Elaboración de reportajes fotográficos y cuestionarios.
- Seguimiento de la impartición del módulo de Prevención de Riesgos Laborales.

➤ **RESULTADOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES.**

- ⇒ Mejora integral en la Calidad de los proyectos de formación en alternancia con el empleo, estructurados y acordes a las necesidades del territorio y calificados como viables.
- ⇒ Itinerarios Formativos diseñados en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y ajustados a especialidades innovadoras.
- ⇒ Mejora del seguimiento y apoyo de los proyectos mixtos de formación y empleo.
- ⇒ Promoción de la seguridad y salud en los proyectos.
- ⇒ Mejora del PROYECTO EMPRENDEDOR específico de las familias profesionales de Construcción e instalaciones. (Escuelas Profesionales)
- ⇒ Mejora del PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO específico de las familias profesionales de Construcción e instalaciones. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación).





## PROYECTOS DE RAMA AGRARIA

### INTRODUCCIÓN

En Extremadura existe un importante sector de productores que aplican técnicas avanzadas de gestión (producción integrada, certificada,...). También cuenta con un Patrimonio Natural de alto valor y recursos patrimoniales: espacios protegidos, bienes de interés cultural,..sin menospreciar la Industria Agroalimentaria que se muestra muy competitiva(buena productividad), manifestando una fuerte resistencia a la crisis actual(destrucción menor de empleo que otros sectores industriales) y aumentando su expansión al exterior.

Los ecosistemas agrícolas y silvícola producen una gran cantidad de bienes y servicios indirectos ya que contribuyen a la conservación del suelo y su fertilidad, la regulación climática, la regulación hídrica, el mantenimiento de la calidad del agua, el mantenimiento de la biodiversidad, el mantenimiento de la población rural, y como resultado integrado, la lucha contra el cambio climático.

Todos estos aspectos hacen necesario preservar, potenciar y fortalecer la formación en el sector agrario en Extremadura, cumpliendo también con ello varios objetivos que Extremadura se marca en la Agenda 2030, entre las que destacamos:

- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida y ecosistemas terrestres



Lo anteriormente expuesto nos señala la importancia que tiene una formación de calidad, dotando a futuros trabajadores del sector de herramientas, aptitudes y actitudes para cumplir y acometer estos objetivos. Los proyectos de formación en alternancia con el empleo desempeñan una labor muy importante a través de una formación individualizada trabajando para conseguir profesionales de éxito en el sector



📌 **OBJETIVO 1:**

Analizar el territorio, las características, necesidades y demandas del mercado de trabajo en la provincia de Badajoz para detectar las necesidades formativas en el sector de la rama Agraria y tenerlas en cuenta en la elaboración de nuevos proyectos.

**ACTIVIDADES:**

- Detección y análisis de los recursos y oportunidades del territorio relacionados con los proyectos de la familia de la rama Agraria.
- Recopilación de normativa y subvenciones relacionadas con el sector Agroalimentario para su inclusión en los proyectos mixtos de formación y empleo.
- Promover la utilización de productos existentes en la región para la mejora económica del territorio.
- Creación de itinerarios formativos innovadores dentro de la familia de la rama Agraria.
- Análisis de nuevas técnicas o tecnologías aplicables a los proyectos de formación en alternancia con el empleo.

➤ **OBJETIVO 2:**

Asesorar a la Entidades Promotoras en la elaboración de proyectos relacionados con el sector Agrario. Valoración técnica de los proyectos para el estudio de su viabilidad.

**ACTIVIDADES:**

- Asesoramiento para el desarrollo de proyectos de carácter innovador de la familia Agraria que se ajusten a los nuevos yacimientos de empleo.
- Asesoramiento para el desarrollo de proyectos de economía verde y circular, Agricultura ecológica, etc.
- Asesoramientos en la elección de los entornos de trabajo adecuados a la normativa, sobre recursos para el proyecto, elaboración de presupuesto y estudios de viabilidad.
- Estudio del itinerario formativo aplicado al proyecto.
- Correspondencia de la documentación técnica aportada a la especialidad solicitada.
- Estudio y valoración de las memorias y/o proyectos técnicos de las unidades de trabajo y/o servicios del proyecto técnico.
- Estudio de la adecuación de los recursos e instalaciones.



➤ **OBJETIVO 3:**

Asistir, acompañar y evaluar los proyectos de formación en alternancia con el empleo activos.

**ACTIVIDADES:**

- Dinamización, asesoramiento y apoyo a los proyectos mixtos de formación y empleo.
- Elaboración de material didáctico y creación de grupos de trabajo que como expertos, apoyen la mejora de la calidad de la formación.
- Elaboración y diseño de instrumentos, fichas, guías de trabajo para los monitores de las distintas especialidades de la rama Agraria.
- Asistencia técnica a los proyectos y gestión de recursos de maquinaria, materiales y herramientas así, como de recursos de prevención de riesgos laborales.
- Asesoramiento sobre la Gestión Medioambiental de los proyectos.
- Gestión, tramitación, viabilidad y autorización de visitas formativas relacionadas con la especialidad.
- Información sobre ferias, eventos y jornadas de la familia Agraria.
- Valoración y seguimiento del diseño y desarrollo del PROYECTO EMPRENDEDOR específico de las familias profesionales de Agraria. (Escuelas Profesionales).
- Valoración y seguimiento del diseño y desarrollo del PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO específico de las familias profesionales de Agraria. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación)

➤ **OBJETIVO 4:**

Realizar el análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de de formación en alternancia con el empleo activos para mejorar proyectos futuros de la rama Agraria.

**ACTIVIDADES:**

- Seguimiento y evaluación de los proyectos activos, que servirán como base para una mejora de los asesoramientos y calidad de la formación.
- Visitas a proyectos de de formación en alternancia con el empleo relacionados con las especialidades de Agraria.
- Comprobación de la adecuación de las instalaciones y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto así como de la adecuación de las unidades de obra.
- Seguimiento de las incidencias detectadas y creación de base de datos para la mejora de futuros proyectos.
- Elaboración de reportajes fotográficos y cuestionarios.



➤ **RESULTADOS PROYECTOS DE RAMA AGRARIA.**

- ⇒ Mejora integral en la Calidad de los proyectos de formación en alternancia con el empleo, estructurados y acordes a las necesidades del territorio y calificados como viables.
- ⇒ Guía actualizada de Recursos humanos y materiales para la elaboración de proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- ⇒ Itinerarios Formativos diseñados en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y ajustados a especialidades innovadoras.
- ⇒ Mejora del seguimiento y apoyo de los proyectos mixtos de formación y empleo.
- ⇒ Promoción de la gestión medioambiental de los proyectos.
- ⇒ Mejora del PROYECTO EMPRENDEDOR específico de las familias profesionales de Agraria. (Escuelas Profesionales)
- ⇒ Mejora del PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO específico de las familias profesionales de Agraria. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación).



## **PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.**

### **INTRODUCCIÓN**

Los Servicios Socioculturales y a la Comunidad recogen proyectos que se caracterizan por su gran diversidad de destinatarios tanto personales como de servicio y que incluyen diseñar, aplicar y evaluar programas de atención social para personas con demandas de actuación y/o necesidad social y de asistencia personal contemplando áreas de trabajo en Actividades culturales y recreativas, Atención e integración social, Servicios personales y Educación y formación.

Hay que señalar que las acciones formativas relacionadas con estas especialidades responden a una demanda en aumento de empleos en el que destaca la atención a personas en sus diferentes etapas, siendo la de personas dependientes un referente en las tasa de inserción debido a la alta demanda que de estos profesionales cualificados existe en la actualidad.



Actualmente esta crisis generada por el COVID-19 nos ha demostrado la gran necesidad que hay en nuestra sociedad de profesionales en esta rama para dar respuesta a la atención requerida por las personas. La demanda de profesionales de atención sociosanitaria en esta crisis ha justificado la valía y la existencia cada vez mayor de estos grandes profesionales. Sin olvidarnos del personal de limpieza y de los empleados/as domésticos contratados/as para la higienización de nuestros edificios, calles y domicilios. Desde esta familia se atiende y se presta servicio a todas las franjas de edad de la población desde bebés, infantes, jóvenes, adultos y mayores. Comparte además transversalidad con otras familias profesionales que complementa las actuaciones que se desarrollan, como son Actividades Físicas y Deportivas y Sanidad.

📌 **OBJETIVO 1:**

Analizar el territorio, las características, necesidades y demandas del mercado de trabajo en la provincia de Badajoz para detectar las necesidades formativas en el sector de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y tenerlas en cuenta en la elaboración de nuevos proyectos.

**ACTIVIDADES:**

- Detección y análisis de los recursos y oportunidades del territorio relacionados con los proyectos del la familia del sector de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Recopilación de normativa y subvenciones relacionadas con el sector de Servicios Socioculturales y a la Comunidad para su inclusión en los proyectos mixtos de formación y empleo.
- Promover la utilización de productos existentes en la región para la mejora económica del territorio.
- Creación de itinerarios formativos innovadores dentro de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Fomento de la participación del empresariado en los proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- Análisis de nuevas técnicas o tecnologías aplicables a los proyectos de formación en alternancia con el empleo.



➤ **OBJETIVO 2:**

Asesorar a la Entidades Promotoras en la elaboración de proyectos relacionados con el sector de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Valoración técnica de los proyectos para el estudio de su viabilidad.

**ACTIVIDADES:**

- Asesoramiento para el desarrollo de proyectos de carácter innovador de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad que se ajusten a los nuevos yacimientos de empleo.
- Asesoramientos en la elección de los entornos de trabajo adecuados a la normativa, sobre recursos para el proyecto, elaboración de presupuesto y estudios de viabilidad.
- Estudio del itinerario formativo aplicado al proyecto.
- Correspondencia de la documentación técnica aportada a la especialidad solicitada.
- Estudio y valoración de las memorias y/o proyectos técnicos de las unidades de trabajo y/o servicios del proyecto técnico.
- Estudio de la adecuación de los recursos e instalaciones.





➤ **OBJETIVO 3:**

Asistir, acompañar y evaluar los proyectos de formación en alternancia con el empleo activos.

**ACTIVIDADES:**

- Dinamización, asesoramiento y apoyo a los proyectos mixtos de formación y empleo.
- Elaboración de material didáctico y creación de grupos de trabajo que como expertos, apoyen la mejora de la calidad de la formación.
- Elaboración y diseño de instrumentos, fichas, guías de trabajo para los monitores de las distintas especialidades de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Asistencia técnica a los proyectos y gestión de recursos de maquinaria, materiales y herramientas así, como de recursos de prevención de riesgos laborales.
- Gestión, tramitación, viabilidad y autorización de visitas formativas relacionadas con la especialidad.
- Información sobre ferias, eventos y jornadas de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Valoración y seguimiento del diseño y desarrollo del PROYECTO EMPRENDEDOR específico de las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. (Escuelas Profesionales).
- Valoración y seguimiento del diseño y desarrollo del PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO específico de las familias profesionales de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación)

➤ **OBJETIVO 4:**

Realizar el análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de de formación en alternancia con el empleo activos para mejorar proyectos futuros de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

**ACTIVIDADES:**

- Seguimiento y evaluación de los proyectos activos, que servirán como base para una mejora de los asesoramientos y calidad de la formación.
- Visitas a proyectos de de formación en alternancia con el empleo relacionados con las especialidades de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Comprobación de la adecuación de las instalaciones y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto así como de la adecuación de las unidades de servicio.
- Seguimiento de las incidencias detectadas y creación de base de datos para la mejora de futuros proyectos.
- Elaboración de reportajes fotográficos y cuestionarios.



designed by freepik.com

➤ **RESULTADOS PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y LA COMUNIDAD.**

- ⇒ Mejora integral en la Calidad de los proyectos de formación en alternancia con el empleo, estructurados y acordes a las necesidades del territorio y calificados como viables.
- ⇒ Guía actualizada de Recursos humanos y materiales para la elaboración de proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- ⇒ Itinerarios Formativos diseñados en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y ajustados a especialidades innovadoras.
- ⇒ Mejora del seguimiento y apoyo de los proyectos mixtos de formación y empleo.
- ⇒ Promoción de Buenas Prácticas en todos los proyectos relacionados con la especialidad de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- ⇒ Mejora del PROYECTO EMPRENDEDOR específico de las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. (Escuelas Profesionales)
- ⇒ Mejora del PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO específico de las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación).



## PROYECTOS DE HOSTELERIA Y TURISMO.

### INTRODUCCIÓN

Para innumerables comunidades rurales de todo el mundo, el turismo es un proveedor principal de empleo y oportunidades. En muchos lugares, **es uno de los pocos sectores económicos viables**. Además, el desarrollo a través del turismo puede también mantener vivas a estas comunidades.

El sector turístico es una de las principales fuentes de ingreso a nivel nacional y por consecuencia en la región, por lo que es fundamental no sólo conseguir la máxima concienciación de la población local sobre la importancia que tiene para la región sino también contar con **profesionales al servicio del turista**.



**La industria turística** vive una crisis sin precedente a raíz de la pandemia del coronavirus. En este sentido habrá que diseñar nuevas metas y nuevos retos de manera que se apuesta por la potenciación de programas de formación en alternancia con el empleo, adaptados a la nueva situación generando un nuevo valor económico y social en nuestra región.

**En definitiva**, queda claro que hay que proponer y fomentar la formación especializada para la cualificación y profesionalización de profesionales en el turismo, ya que son la clave como **capital humano en un destino**, para *el buen funcionamiento y éxito del producto turístico*

➤ **OBJETIVO 1:**

Analizar el territorio, las características, necesidades y demandas del mercado de trabajo en la provincia de Badajoz para detectar las necesidades formativas en el sector de Hostelería y Turismo y tenerlas en cuenta en la elaboración de nuevos proyectos.

**ACTIVIDADES:**

- Detección y análisis de los recursos y oportunidades del territorio relacionados con los proyectos de la familia del sector de Hostelería y Turismo.
- Recopilación de normativa y subvenciones relacionadas con el sector de Hostelería y Turismo para su inclusión en los proyectos mixtos de formación y empleo.
- Promover la utilización de productos existentes en la región para la mejora económica del territorio.
- Creación de itinerarios formativos innovadores dentro de la familia de Hostelería y Turismo .
- Análisis de nuevas técnicas o tecnologías aplicables a los proyectos de formación en alternancia con el empleo.

📍 **OBJETIVO 2:**

Asesorar a la Entidades Promotoras en la elaboración de proyectos relacionados con el sector de Hostelería y Turismo. Valoración técnica de los proyectos para el estudio de su viabilidad.

**ACTIVIDADES:**

- Asesoramiento para el desarrollo de proyectos de carácter innovador de la familia de Hostelería y Turismo que se ajusten a los nuevos yacimientos de empleo.
- Asesoramientos en la elección de los entornos de trabajo adecuados a la normativa, sobre recursos para el proyecto, elaboración de presupuesto y estudios de viabilidad.
- Estudio del itinerario formativo aplicado al proyecto.
- Correspondencia de la documentación técnica aportada a la especialidad solicitada.
- Estudio y valoración de las memorias y/o proyectos técnicos de las unidades de trabajo y/o servicios del proyecto técnico.
- Estudio de la adecuación de los recursos e instalaciones.



➤ **OBJETIVO 3:**

Asistir, acompañar y evaluar los proyectos de formación en alternancia con el empleo activos.

**ACTIVIDADES:**

- Dinamización, asesoramiento y apoyo a los proyectos mixtos de formación y empleo.
- Elaboración de material didáctico y creación de grupos de trabajo que como expertos, apoyen la mejora de la calidad de la formación.
- Elaboración y diseño de instrumentos, fichas, guías de trabajo para los monitores de las distintas especialidades de la familia de Hostelería y Turismo.
- Asistencia técnica a los proyectos y gestión de recursos de maquinaria, materiales y herramientas así, como de recursos de prevención de riesgos laborales.
- Gestión, tramitación, viabilidad y autorización de visitas formativas relacionadas con la especialidad.
- Información sobre ferias, eventos y jornadas de la familia de Hostelería y Turismo.
- Valoración y seguimiento del diseño y desarrollo del PROYECTO EMPRENDEDOR específico de las familias profesionales de Hostelería y Turismo. (Escuelas Profesionales).
- Valoración y seguimiento del diseño y desarrollo del PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO específico de las familias profesionales de la familia de Hostelería y Turismo. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación)

➤ **OBJETIVO 4:**

Realizar el análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de de formación en alternancia con el empleo activos para mejorar proyectos futuros de la familia de Hostelería y Turismo.

**ACTIVIDADES:**

- Seguimiento y evaluación de los proyectos activos, que servirán como base para una mejora de los asesoramientos y calidad de la formación.
- Visitas a proyectos de de formación en alternancia con el empleo relacionados con las especialidades de Hostelería y Turismo.
- Comprobación de la adecuación de las instalaciones y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto así como de la adecuación de las unidades de servicio.
- Seguimiento de las incidencias detectadas y creación de base de datos para la mejora de futuros proyectos.
- Elaboración de reportajes fotográficos y cuestionarios.





➤ **RESULTADOS PROYECTOS DE HOSTELERIA Y TURISMO.**

- ⇒ Mejora integral en la Calidad de los proyectos de formación en alternancia con el empleo, estructurados y acordes a las necesidades del territorio y calificados como viables.
- ⇒ Guía actualizada de Recursos humanos y materiales para la elaboración de proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- ⇒ Itinerarios Formativos diseñados en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y ajustados a especialidades innovadoras.
- ⇒ Mejora del seguimiento y apoyo de los proyectos mixtos de formación y empleo.
- ⇒ Promoción de Turismo Sostenible en todos los proyectos relacionados con la especialidad de Hostelería y Turismo.
- ⇒ Mejora del PROYECTO EMPRENDEDOR específico de las familias profesionales de Hostelería y Turismo. (Escuelas Profesionales)
- ⇒ Mejora del PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO específico de las familias profesionales de Hostelería y Turismo. (Programa Colaborativo Rural y Programa Crisol Formación).



**5. FOMENTAR EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO. INICIATIVAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN AL AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO.**

**Incorporar, de forma generalizada, las competencias profesionales al proceso de aprendizaje y capacitación profesional. Este objetivo abre el camino para la incorporación de las competencias profesionales genéricas y las habilidades socioprofesionales con el fin de que las personas sean capaces de gestionar de forma activa su carrera profesional y crear marca personal.**

**ACTIVIDADES:**

- Incorporación en los programas formativos de las competencias genéricas que el mercado considera clave, facilitando su entrenamiento y mejora en el desempeño.
- Apoyo a la docencia en los proyectos de formación en alternancia con el empleo mediante la impartición de talleres en los que se contará con la colaboración del equipo técnico de los mismos para el entrenamiento en las competencias genéricas.

**Fomentar y desarrollar iniciativas de apoyo al autoempleo y el emprendimiento.**

**ACTIVIDADES:**

- Diseño, gestión, y realización y seguimiento de acciones formativas (presenciales y online) vinculadas con las orientación profesional, orientación empresarial, la búsqueda activa de empleo para el personal docente de los proyectos activos.
- Diseño, realización y divulgación de MATERIALES DIDÁCTICOS para el fomento del emprendimiento .
- Planificación, organización y realización de ENCUENTROS EMPRESARIALES entre los proyectos de escuelas profesionales activos y las empresas del sector .
- Información sobre eventos, ferias, exposiciones, congresos relacionados con el emprendimiento y acompañamiento a los diferentes proyectos que quieran asistir a los deferentes eventos.

- Información y divulgación de la OFEM (Oficina de Emprendimiento del Área de Desarrollo Local y Sostenibilidad).
- Información y divulgación sobre diferentes Web relacionadas con el emprendimiento EXTREMADURA EMPRESARIAL .
- Información y divulgación sobre los servicios que ofrecen los diferentes CID de la comarca.
- Información y divulgación de la Dirección General de Empresa de la Junta de Extremadura.
- Información y divulgación de la red de Puntos de Acompañamiento Empresarial de Extremadura (PAE), dependiente de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
- Información sobre las distintas estrategias Europeas que reconocen la importancia capital del emprendimiento y el trabajo por cuenta propia para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

**Asesorar y apoyar a los proyectos de formación en alternancia con el empleo para la realización de las prácticas profesionales no laborales.**

**ACTIVIDADES:**

- Acompañamiento al equipo técnico en la evaluación de las empresas para la realización de las prácticas no laborales, analizando las empresas de carácter local y comarcal que mejor se adecuen a las características y/o necesidades de los alumnos.
- Participar activamente junto al equipo técnico de los proyectos en el seguimiento y evaluación de las prácticas no laborales en empresas de los participantes.

**Realizar la evaluación y seguimiento de la inserción.**

**ACTIVIDADES:**

- Realización de informes, con los resultados de la aplicación de los instrumentos de seguimiento.
- Elaborar instrumentos de evaluación para conocer el impacto del proyecto en el territorio en términos de inserción laboral.

- Realización de informes sobre los resultados obtenidos y difusión de los mismos.

**Introducir la metodología “coaching”, que fomente una estructura colaborativa, solidaria e igualitaria que desemboque en el empoderamiento para la búsqueda de empleo y generación de proyectos.**

**ACTIVIDADES:**

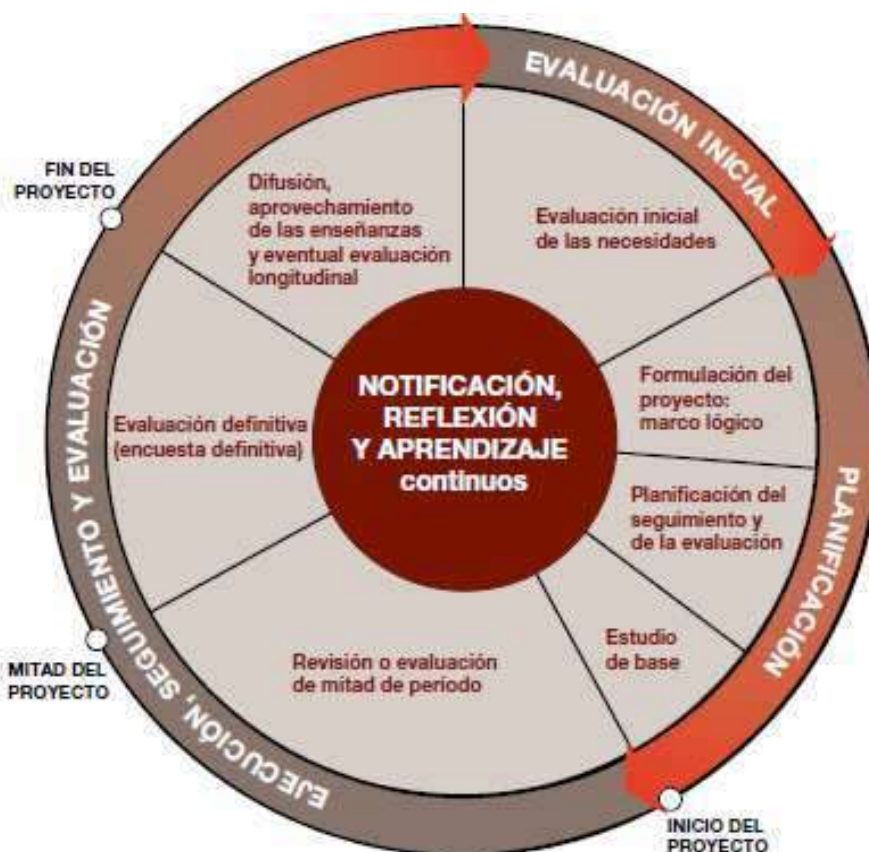
- Asesorar en el uso de metodología flexible, que aborda tanto la formación como la inteligencia emocional, la gestión de relaciones y de conflictos con los que debemos convivir, utilizando herramientas e instrumentos dirigidos a la búsqueda de empleo y el emprendimiento.
- Fomentar el espíritu de equipo.
- Estimular el sentido de pertenencia.
- Promover la comunicación fluida y positiva entre todos los miembros del grupo, que desarrolla sus capacidades.
- Fomentar el aprendizaje continuo.

**RESULTADOS**

- ⇒ Instrumentos técnicos y metodológicos para la formación en Competencias Genéricas.
- ⇒ Inventario de Empresas de prácticas .
- ⇒ Equipos colaborativos para el empleo y el emprendimiento.
- ⇒ Trabajo de la metodología coaching .
- ⇒ Diseño y elaboración de Fichas de Seguimiento.
- ⇒ Difusión de los resultados de la evaluación.
- ⇒ Aumento de la participación del mundo empresarial de cada zona.

## 6. PLAN DE EVALUACION DE RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE FORMACION EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

Valorar los riesgos, gastos, beneficios, recursos y elementos de un proyecto es imprescindible para obtener un éxito o un fracaso. Se trata de buscar la mejor alternativa de ejecución y así, la gestión del proyecto puede introducir los cambios que mejoren la ejecución del mismo.



**ACTIVIDADES:**

- Definir y desarrollar planes de evaluación de resultados de los diferentes puntos evaluables de los proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- Definir herramientas para la evaluación.
- Planificar y desarrollar el calendario de evaluación.
- Evaluar los diferentes elementos del proyecto:
  - Resultados cuantitativos y cualitativos de la formación.
  - Nivel de consecución de los objetivos planteados dentro del proyecto en cada uno de los aspectos del mismo.

**RESULTADOS:**

Para evaluar los resultados de los proyectos, nos guiaremos por:

⇒ **Indicadores de resultados.**

- Logros, actividad, impacto, satisfacción, etc.

⇒ **Indicadores de gestión.**

- Procesos, recursos, etc.

Con ello conseguiremos:

- ⇒ Comprobar el grado de consecución de los objetivos.
- ⇒ Determinar la eficacia de los recursos utilizados.
- ⇒ Valorar los procesos de gestión.
- ⇒ Conocer la valoración de todos los elementos.
- ⇒ Conocer la **valoración de las partes interesadas.**

## **7. GESTIÓN DEL PROYECTO UPD**

La gestión de proyectos es un conjunto de metodologías para planificar y dirigir los procesos de un proyecto. Un proyecto comprende un cúmulo específico de operaciones diseñadas para lograr un objetivo con un alcance, recursos, inicio y final establecidos.

La gestión del proyecto está esencialmente dirigida a conseguir los objetivos preestablecidos para proporcionar un beneficio a la entidad promotora, Diputación de Badajoz, entidad subvencionadora (Junta de Extremadura, SEXPE), entidades promotoras de los proyectos (Ayuntamientos, Mancomunidades, Asociaciones sin ánimo de lucro) y proyectos de formación en alternancia con el empleo, donde se incluyen: equipo técnico y alumnado.

### **ACTIVIDADES:**

- Gestión estratégica, administrativa y financiera del proyecto UPD.
- Seguimiento, control y tramitación de los aspectos administrativos de los recursos humanos de UPD.
- Dirección técnica de las actividades del equipo UPD.
- Seguimiento, control y tramitación de los aspectos financieros de UPD.
- Análisis y valoración de documentos relativos a UPD.
- Colaboración con el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en materia documental.
- Presentar, informar y animar a los colectivos implicados en los programas de formación en alternancia con el empleo a participar en la mejora de los programas a través del proyecto UPD. (Promoción, difusión y propaganda).
- Difusión de las actuaciones de todos los proyectos de formación en alternancia con el empleo a través del Blog y Página Web de la Unidad de Promoción y Desarrollo.
- Asistencia a ferias y congresos (con stand propio) relacionados con las Especialidades de formación de los proyectos mixtos de formación y empleo, donde se divulguen las actuaciones de los proyectos.



- Realización de vídeos divulgativos con acciones de proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- Elaboración de folletos, carteles, inserciones en prensa o videos informativos para difundir los proyectos mixtos de formación y empleo.
- Diseño e impresión de material promocional del proyecto UPD, para su distribución en celebraciones o actos públicos de impacto.

#### **RESULTADOS:**

- ⇒ Gestión efectiva y eficiente de los recursos humanos y materiales del proyecto.
- ⇒ Elaboración e impresión de material de difusión del proyecto.
- ⇒ Promocionar los proyectos de formación en alternancia con el empleo y el proyecto Unidad de Promoción y Desarrollo.





#### 4.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actuaciones se desarrollarán durante los ejercicios Diciembre 2020-Diciembre 2021 en dos fases de seis meses.





OBJETIVOS	ACTIVIDADES	FECHAS																																																
		D	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
<b>2. ASESORAR Y DISEÑAR PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO</b>	Protocolo de actuación en asesoramientos	<b>A LO LARGO DE TODO EL PROYECTO, DEPENDE DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS</b>																																																
	Análisis de demandas recibidas																																																	
	Difusión de acciones de mejora																																																	
	Facilitar la viabilidad de lo proyectos	<b>A LO LARGO DE TODO EL PROYECTO, DEPENDE DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS</b>																																																
	Asesoramiento a entidades promotoras																																																	
	Diseño de itinerarios dentro de Sistema de Cualificaciones																																																	
	Buenas prácticas en materia formativa																																																	
	Correlación entre objetivos formativos y profesionales	<b>A LO LARGO DE TODO EL PROYECTO, DEPENDE DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS</b>																																																
	Reorientación de proyectos																																																	
	Adecuación de la formación complementaria																																																	
	Asistencia en la elaboración de proyectos técnicos																																																	
	Perfiles profesionales del equipo técnico																																																	
	Dar a conocer la normativa vigente																																																	
	Asesoramiento sobre planes de prevención																																																	
	Subsanación de proyectos																																																	
	Definición de instalaciones y equipos																																																	
	Valoración de los entornos de actuación																																																	
Plataforma GETCOTEX	<b>A LO LARGO DE TODO EL PROYECTO, DEPENDE DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS</b>																																																	
Evaluación de la calidad en el asesoramiento																																																		
Seguimiento y evaluación de los proyectos en activo																																																		







OBJETIVOS	ACTIVIDADES	FECHAS																																															
		D	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
<b>6. EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO</b>	Desarrollar planes de evaluación de resultados	<b>DURANTE TODO EL PROYECTO.</b> <b>LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL Y PROGRAMA CRISOL FORMACIÓN SE DESARROLLAN A LO LARGO DE TODO EL AÑO.</b>																																															
	Definir herramientas para la evaluación																																																
	Planificar calendario de evaluación																																																
	Evaluar los elementos del proyecto																																																

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	FECHAS																																															
		D	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
<b>7. GESTIÓN DEL PROYECTO UPD</b>	Gestión administrativa de UPD	<b>DURANTE TODO EL PROYECTO</b>																																															
	Dirección técnica de las actividades de UPD																																																
	Seguimiento, control y tramitación de los aspectos financieros de UPD																																																
	Análisis y valoración de documentación																																																
	Colaboración con el ADSR en materia documental																																																
	Promoción, difusión y propaganda de los proyectos de formación en alternancia con el empleo																																																
	Difusión de las actuaciones de los proyectos en el Blog y Web de UPD																																																
	Asistencia a ferias y congresos con stand propio																																																
	Realización de vídeos divulgativos																																																
	Elaboración de folletos, carteles, etc.																																																
Diseño e impresión de material divulgativo																																																	



## 5. ORGANIGRAMA Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO

### 5.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Las Entidades Promotoras de los proyectos de formación en alternancia con el empleo necesitan contar con un equipo técnico especializado que colabore en la preparación, acompañamiento y evaluación de estos los programas mixtos de formación y empleo.

La Unidad de Promoción y Desarrollo Badajoz X será una estructura de apoyo para contribuir a la innovación en estos programas, prestar asistencia didáctica y técnica que redunde en la calidad de la formación que se imparte, en la inserción laboral del alumnado participante, así como en la gestión y evaluación de dichos proyectos.

Se pretende dar respuesta a:

- La necesidad de establecer cauces de asesoramiento y apoyo a las Entidades Promotoras para la presentación, consecución y ejecución positiva y real de los Proyectos de Programas de formación en alternancia con el empleo. Este equipo técnico apoyará en el diseño de estos proyectos procurando que los mismos se den las siguientes premisas:

- Se adapten a la estrategia de desarrollo socioeconómico y territorial.
- Tengan la suficiente solidez y su viabilidad técnica sea contrastada.
- Incorporen nuevos métodos y técnicas de competencias profesionales.
- Garanticen el acompañamiento y coordinación para la inserción profesional del alumnado durante y a la finalización de los proyectos.

- La necesidad de responder a las directrices de la Dirección General de calidad en el Empleo y del SEXPE.

- La necesidad de responder y atender a las demandas, propuestas y necesidades del territorio provincial.

El desarrollo profesional de la Unidad de Promoción y Desarrollo se basará en:

- 1.- Detección y análisis de oportunidades e innovación y mejora de proyectos.
- 2.- Desarrollo de Proyectos de formación en alternancia con el empleo
- 3.- Formación para el empleo.
- 4.- Inserción Laboral.

Las funciones a desarrollar por la Unidad de Promoción y Desarrollo, pueden resumirse en:

- a) Detectar necesidades formativas en su ámbito de actuación.
- b) Informar y asesorar a las entidades respecto de la elaboración de proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- c) Colaborar con las entidades promotoras y con el SEXPE en el seguimiento y evaluación continua de los proyectos en ejecución, procurando la implantación de sistemas de calidad y mejora.
- d) Asesorar a las entidades promotoras en la implantación de planes de prevención de riesgos laborales.
- e) Colaborar con el SEXPE en la formación continua del personal directivo y docente.
- f) Colaborar con las entidades promotoras en la información y orientación profesional del alumnado.
- g) Impulsar la relación de las entidades promotoras con las empresas.
- h) Fomentar la inserción laboral del alumnado que finaliza, tanto por cuenta ajena como mediante el autoempleo.

Para mejorar la eficacia y trabajo de la Unidad de Promoción y Desarrollo, todos los trabajos y actividades se coordinarán con la Unidad de Promoción y Desarrollo de la provincia de Cáceres, encuadrándose dentro del marco de cooperación que las dos Diputaciones Provinciales llevan a cabo ya desde hace varias décadas.

El Organigrama que se propone para la Unidad de Promoción y Desarrollo Badajoz Guadiana X sería:



## 5.2. PERFILES PROFESIONALES Y FUNCIONES

### **- FUNCIONAMIENTO METODOLÓGICO:**

Se plantea este organigrama como la configuración de un equipo de trabajo, adaptado a las exigencias de la realidad y de la demanda de los Proyectos de formación en alternancia con el empleo, para la mejora y calidad de los mismos, y con el claro cumplimiento de su objetivo primordial: la inserción laboral y la creación y generación de empleo a través de la formación para el empleo.

Con ello, damos respuesta exhaustiva, clara, eficaz y operativa a la realidad actual de los Proyectos de formación en alternancia con el empleo, tanto para el asesoramiento de las Entidades Promotoras, como para la mejora, acompañamiento y apoyo a los proyectos activos, en una auténtica conexión con las políticas y medidas activas de empleo, y para la consecución de las exigencias del mercado de trabajo a través de la cualificación de los desempleados.

El equipo queda conformado por un total de - 1 Director/a y 4 Técnicos/as. Siendo recomendable a la hora de selección del equipo que se tenga en cuenta la experiencia laboral dentro del Proyecto UPD en particular o de Proyectos de Programas de formación en alternancia con el empleo.

## **Dirección/Coordinación**

**Perfil profesional:** Técnico superior.

**Titulación universitaria de acceso:** Licenciatura o Grado (Preferentemente en Ciencias de la Educación, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía).

**Homologado en el Fichero de Expertos GETCOTEX en la ocupación:** Coordinador de formación/ Director-coordinador.

**Experiencia de 2 años en formación y empleo.**

### **Funciones**

- Ser el responsable técnico de la UPD. Marcar las directrices de la Unidad de Promoción y Desarrollo. Planificar y supervisar los objetivos contemplados en el proyecto para la consecución de los mismos.
- Realizar la coordinación entre la Unidad de Promoción y Desarrollo, la entidad promotora y el ente financiador. Llevar a cabo la gestión administrativa, financiera y de recursos humanos. Ser el responsable de la comunicación interna y externa.
- Realizar toda la gestión administrativa y económica del proyecto. Recibir y organizar la información que llega a la Unidad. Mantener y actualizar las bases de datos, directorios, registros y otras herramientas ofimáticas.
- Así mismo, como responsable de la línea estratégica de Formación para el Empleo, colaborará en la elaboración de Proyectos de Programas de formación en alternancia con el empleo, definiendo el Plan formativo y otros elementos que aseguren su viabilidad; coordinando su actuación con el resto del equipo UPD y otros agentes sociales. Además, dinamizará, apoyará y realizará el seguimiento de los proyectos en materia formativa. Colaborará en la coordinación de todos los recursos humanos que trabajen en los programas y el territorio.
- Responsable del asesoramiento a entidades promotoras en fase de diseño de proyectos y del apoyo técnico a los proyectos en funcionamiento en materias relacionadas con competencias genéricas y aquellas especialidades agrupadas bajo la familias profesionales no contempladas en la línea 4 y que requieren de un apoyo especializado en su diseño e implementación (Administración y gestión, Artes gráficas, Informática y comunicaciones, Imagen y sonido,...)

## **Técnico/a de Construcción e instalaciones**

**Perfil profesional:** Técnico Medio.

**Titulación universitaria de acceso:** Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o Grado en: Obras Públicas, Industrial.

**Homologado en el Fichero de Expertos GETCOTEX en las ocupaciones:** Coordinador Técnico en Construcción y/o Coordinador Técnico en Instalaciones.

**Experiencia de 2 años en formación y empleo.**

### **Funciones:**

- Responsable del asesoramiento técnico a entidades promotoras en fase de diseño de proyectos relacionados con las ocupaciones de edificación y obra civil, electricidad y electrónica, energía y agua, fabricación mecánica, madera, transporte y mantenimiento de vehículos, reparación, así como proyectos de innovación, nuevas tecnologías, rehabilitación, mejora y eficiencia energética y accesibilidad y del apoyo técnico a los proyectos en funcionamiento en materias singulares relacionadas con aquellas especialidades agrupadas bajo el epígrafe de construcción.

## **Técnico/a de Rama Agraria**

**Perfil profesional:** Técnico Medio.

**Titulación universitaria de acceso:** Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Forestal.

**Homologado en el fichero de expertos GETCOTEX en alguna de las siguientes ocupaciones:**

Monitor de agricultura ecológica, Monitor de fruticultura, Monitor de horticultura y floricultura, Monitor de jardinería, Monitor de trabajos forestales y/o Monitor de actividades auxiliares en agricultura.

**Experiencia de 2 años en formación y empleo.**

### **Funciones**

- Responsable del asesoramiento a entidades promotoras en fase de diseño de proyectos y del apoyo técnico a los proyectos en funcionamiento en materias singulares relacionadas con aquellas especialidades agrupadas bajo el epígrafe de Agricultura, Medio Ambiente, Industrias alimentarias. Apoyo a la Gestión Ambiental de los proyectos.

## **Técnico/a de Proyectos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**

**Perfil profesional:** Técnico Medio.

**Titulación universitaria de acceso:** Diplomado o Grado Medio. (Preferentemente en Educación Social, Trabajo Social).

**Homologado en el Fichero de Expertos GETCOTEX en las ocupaciones:** Monitor de atención sanitaria a personas en el domicilio o instituciones y/o Monitor de atención social a personas en el domicilio o instituciones.

**Experiencia de 2 años en formación y empleo.**

### **Funciones**

- Responsable del asesoramiento técnico a entidades promotoras en fase de diseño de proyectos y del apoyo técnico a los proyectos en funcionamiento en materias relacionadas con aquellas especialidades agrupadas bajo la familia profesional de Servicios socioculturales y a la Comunidad, Actividades físicas y deportivas y Sanidad.



## **Técnico/a de Hostelería y Turismo**

**Perfil profesional:** Técnico Medio.

**Titulación universitaria de acceso:** Diplomado en Turismo

**Homologado en el Fichero de Expertos GETCOTEX en la ocupación:** Monitor en promoción turística local e información al visitante.

**Experiencia de 2 años en formación y empleo.**

### **Funciones**

- Responsable del asesoramiento técnico a entidades promotoras en fase de diseño de proyectos y del apoyo técnico a los proyectos en funcionamiento en materias relacionadas con aquellas especialidades agrupadas bajo la familia profesional de Hostelería y Turismo, Artes y Artesanías, Comercio y Marketing.

## 6. PRESUPUESTO Y COSTES

Costes salariales Dirección	49.251,79 €
Costes salariales personal técnico (4 Técnicos/as)	154.899,04 €
Gastos de funcionamiento	10.000,00 €
Otros gastos	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>214.150,83 €</b>
<b>Subvención del SEXPE</b>	<b>200.664,00 €</b>
<b>Aportación de la Diputación de Badajoz</b>	<b>13.486,83 €</b>

